



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

INCIDENCIA DE LA AUTORIDAD PARENTAL EN PREADOLESCENTES

INFRACTORES

Ana Gabriela Yarce Álvarez

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencia Sociales y Humanas

Departamento de Psicología

Urabá

2018

INCIDENCIA DE LA AUTORIDAD PARENTAL EN PREADOLESCENTES
INFRACTORES

Ana Gabriela Yarce Álvarez

Trabajo de grado para obtener el título de:
Psicóloga

Asesora:

Alejandra Gómez Vélez

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencia Sociales y Humanas
Departamento de Psicología
Urabá
2018

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por su infinita bondad y por darme la fuerza para culminar este proceso.

Agradezco a mi madre Martha y a mi Hijo Samuel, que inspiran mi aprendizaje diario en la academia y en la vida.

Al coordinador de regionalización del programa de psicología, docente David Medina Builes, gracias por su apoyo incondicional, me ha sostenido emocionalmente a lo largo de todos los avatares e incidencias que han jalonado mi vida personal durante todo este proceso.

Mis más sinceros agradecimientos a la docente María Del Pilar Restrepo Roldan, para ella todo mi respeto, admiración y cariño.

A mi asesora de tesis, docente Alejandra Gómez Vélez Gracias por su gran Apoyo, por alentarme, motivarme, y por toda su paciencia.

Resumen

Este trabajo es una monografía sobre la incidencia de la autoridad parental en menores infractores, agrupados en pandillas del municipio de Carepa; este análisis se centra en la comprensión del desarrollo de la infancia de estos jóvenes, sus relaciones afectivas tempranas, las dinámicas familiares de las cuales hacen parte, los estilos de crianza, el contexto social de violencia en el que habitan y su relación con el deseo de pertenecer a dichos grupos que les proporcionan protección y poder.

Para el desarrollo del trabajo se definieron las siguientes categorías sobre las cuales se fundamenta el contenido teórico que fue contrastado con la problemática social descrita: etiología de la moral en el niño, tipos de autoridad y contexto social de violencia.

Palabras clave:

- Latencia
- Menor Infractor
- Autoridad parental
- Desarrollo moral

Abstract:

Monograph work, on the incidence of parental authority on juvenile offenders, grouped in gangs in the municipality of Carepa; this analysis focuses on the understanding of the development of these young people, their early affective relations, childhood the family dynamics of which they are part, parenting styles, the social context of violence where people live and their relationship with the desire to belong to such groups that provide them protection and power.

For the development of this paper defined the following categories on which is founded the theoretical content that was contrasted with the described social problems: Etiology of morality in the child, types of authority and social context of violence.

Keywords:

- Latency
- Minor offender
- Parental authority
- Moral development

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN.....	9
OBJETIVOS	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
ANTECEDENTES.....	14
MARCO TEÓRICO.....	19
TEORÍAS DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	19
FREUD Y LA TEORIA DEL DESARROLLO PSICOSEXUAL.....	24
LACAN Y LA TEORIA DEL DESARROLLO PSICOSEXUAL	27
METODOLOGIA.....	31
Capítulo I. DESARROLLO MORAL EN EL NIÑO	32
Capitulo II. TIPOS DE AUTORIDAD.....	44
Capitulo III. CONTEXTO SOCIAL DE VIOLENCIA.....	53
DISCUSIONES	62
CONCLUSIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	69

INTRODUCCIÓN

En Urabá, la inclusión de preadolescentes con rangos de edades cada vez menores en conductas delictivas, se ha convertido en una problemática de grandes magnitudes, cifras de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana del departamento de policía Urabá, han identificado diferentes causas por las cuales estos jóvenes se ven involucrados en delitos graves, resaltando con gran preocupación la escasa participación de la familia en el proceso de crianza de estos preadolescentes; se ha determinado así una ausencia de valores sociales, debilidades en el proceso de educación de los hijos, falta de referentes familiares y una marcada desresponsabilización subjetiva en el ejercicio de la función parental. En la actualidad la madre ya no brinda los cuidados que anteriormente, desde la familia tradicional se le asignaban, ya no permanece con el hijo y es frecuente ver como se delega esta función a otras figuras de cuidado; algunos padres no están presentes en el acompañamiento y desarrollo de sus hijos, muchas veces porque ni siquiera concibieron ese hijo dentro de una estructura familiar o porque simplemente se desentienden de su responsabilidad; opacándose notoriamente el ejercicio casi exclusivo que anteriormente se le asignaba al padre de ejercer la autoridad en el hogar.

Paradójicamente, haciendo referencia a lo anterior, la legislación colombiana establece entonces, que la función familiar de parentesco se centra en velar por el bienestar supremo de los hijos, lo cual se logra plenamente en la medida en que sean estos mismos los que decidan su propio futuro basados en los estándares de moralidad, solidaridad humana, respeto a sus semejantes y demás valores que en su conciencia y saber inculquen sus padres

(Código civil colombiano). Sin embargo, en el ejercicio de dicha responsabilidad parental pueden intervenir una serie de contingencias naturales, humanas y sociales que pueden irrumpir, suspender o extinguir el pleno ejercicio de la autoridad de los padres respecto a sus hijos.

La presente monografía pretende, a través de los planteamientos teóricos del psicoanálisis y la psicología dinámica, analizar estos supuestos del pleno ejercicio de la autoridad parental como influencia directa en la construcción de la personalidad, así como también la idea de incluir otros contextos libres de la influencia familiar, como el hecho de considerar que la conducta depende de las características específicas de la biografía personal y los mecanismos de defensa con los que cuenta cada sujeto; permitiendo esto que la socialización sea una construcción que se nutrirá tanto de las condiciones del contexto en el que el niño evolutivamente se desarrolló y en el que aún se encuentre inmerso como de su condición subjetiva. La importancia de elegir estos planteamientos teóricos radica en el hecho de que para el psicoanálisis, la familia es la construcción de la realidad psíquica de un sujeto, la cual trasladará a su interacción social.

Dicho contraste teórico nos permitirá entender el papel de la familia, cómo incide la autoridad parental durante el proceso de desarrollo moral del niño, qué fallas y contingencias impiden un adecuado progreso de la socialización y qué factores sociales incurren en las identificaciones, dando lugar a fenómenos actuales como la conducta infractora y amenazante de niños y niñas que se agrupan en pandillas.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este trabajo surge a partir de la problemática que existe en el municipio de Carepa, respecto de los menores infractores agrupados en pandillas, y que constituye un aspecto de innegable importancia puesto que ya se convirtió en una preocupación para las instituciones educativas, de salud, desarrollo social y de impartición de justicia, ya que cada vez es más temprana la edad de reclutamiento y participación de estos menores en conductas delictivas; la historia de violencia y la falta de valores genera un entorno negativo para la sociedad, y aquellos individuos que aún no tienen una madurez psicológica, biológica y social son afectados bruscamente por dicha problemática.

El tipo de violencia que cometen estos menores de edad ha recibido atención creciente por parte de los medios de comunicación de la zona de Urabá debido a que se enmarca en la escala de nivel público de violencia, lesiones graves y muerte. Por lo tanto es importante considerar la naturaleza de este fenómeno, cuáles son sus posibles causas y cómo se podría abordar esta problemática desde un enfoque psicológico. A nivel institucional la participación que hace el ICBF frente a esta problemática sugiere un análisis de las influencias del entorno sobre la agresión delictiva, el hogar, las familias, donde paradójicamente se aprenden todo tipo de relaciones, convivencia, y hábitos, los cuales si no están bien cimentados pueden acarrear múltiples dificultades que no solo afectan a la familia sino que también trascienden a la esfera social (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Marco Pedagógico para los Servicios de Atención dirigida en Conflicto con la Ley 2011).

La debilidad en el ejercicio de la función y la autoridad parental, sumado a la conducta agresiva, desafiante y evasora del menor frente a las normas, y otras problemáticas de orden social, cultural y económico, se convierte en la plataforma para que muchos jóvenes del municipio de Carepa busquen otros espacios de socialización y de exploración de experiencias; desafortunadamente algunas de estas experiencias son negativas y de poco provecho para sus vidas.

De esta manera y teniendo en cuenta que el núcleo integrador para el niño, es su familia como red primaria y que en esta no solo se deben satisfacer sus necesidades básicas sino sus necesidades e inquietudes emocionales, es importante realizar una observación y reflexión acerca del papel, influencia y responsabilidad de padres y madres de menores en conflicto con la ley, esto se hace oportuno para identificar las dificultades y debilidades que se presentaron en los procesos de construcción y desarrollo moral y psicosocial de estos jóvenes que protagonizan el presente trabajo monográfico.

También se pretende realizar una observación a la dinámica familiar de algunos menores en conflicto con la ley del municipio de Carepa, con el fin de identificar las características de una familia funcional a la luz de la legislación colombiana, qué tipos de crianza se ejercen y las consecuencias que trae el ejercicio equivocado de esta, así como las contingencias que se les presentan a cada uno de estos preadolescentes en su historia personal, teniendo siempre como objetivo una perspectiva de reconocimiento como sujeto de derecho y bienestar, a los niños y niñas involucrados en conductas infractoras, como población objeto de este análisis teórico.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar cómo incide la autoridad parental en los menores infractores del municipio de Carepa que se encuentran agrupados en pandillas.

Objetivos Específicos

- Indagar en el contexto histórico de violencia del municipio, como factor determinante en el desarrollo moral de los menores infractores.
- Conocer las diferentes etapas del desarrollo evolutivo psicosocial y moral en el niño, según la teoría del desarrollo relacional.
- Identificar los diferentes tipos de autoridad y sus implicaciones en la construcción de la conciencia moral de los menores que presentan conductas infractoras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir de la contextualización de la problemática que se viene presentando en el municipio de Carepa, respecto a la evidente proliferación de pandillas de preadolescentes infractores de la ley, surgen varios interrogantes: ¿En qué momento los menores salieron de las aulas escolares y de sus actividades de tiempo libre?, ¿cuándo su conducta, su grupo de pares y su dinámica habitual fue reemplazada por las drogas, las armas, la conducta intimidante para dañar a otros?, ¿en qué momento estos menores fueron abandonados por las instituciones educativas, las instituciones de protección de sus derechos, e incluso por sus propias familias?, ¿en qué momento sus padres crearon brechas en la dinámica familiar que rompieron los vínculos entre sus hijos e hicieron que perdieran cualquier posibilidad para ejercer autoridad frente a ellos?

Estas preguntas evidencian claramente que existe una falla significativa frente al ejercicio de responsabilidad de los diferentes sectores frente a los menores. Hay una seria falencia en la aplicación de estrategias de prevención de todo orden, existe una debilidad importante en las familias de estos menores, pues la comunicación, el seguimiento de los padres a las actividades de sus hijos a su contexto social y educativo, no se da de forma contundente. De esta manera se observa un problema social que desmiente el concepto tradicional de familia que nos propone nuestra Constitución Política en el artículo 42 “*la familia es el núcleo fundamental de la sociedad*” lo cual amerita un análisis teórico desde diferentes postulados de la psicología dinámica, que nos permita concluir cómo se desarrollan todas estas construcciones morales y sociales en los niños, y qué contingencias participan en la formación de estos fenómenos sociales.

Teniendo en cuenta que la edad cronológica como característica principal de este abordaje de ninguna manera debe determinar si una persona es responsable o no de un delito, en el caso de los menores infractores, a su vez como sujetos de derecho, se hace necesario esclarecer a través de un enfoque psicológico, si la responsabilización le compete solo al menor que comete infracción, o además involucra a otros actores que evidencien su influencia y participación en la construcción de la problemática social en la que se encuentran inmersos estos menores.

ANTECEDENTES

Si bien el fenómeno de las pandillas tiene aspectos que son comunes en los distintos países que fueron consultados en el presente proyecto, existen peculiaridades que son propias de cada país, pero que concurren, en todos los casos, en la amenaza a la seguridad pública y a la vulneración de los derechos humanos, tanto de los integrantes de las pandillas como de las víctimas de su accionar. En los últimos años llama la atención que en su reclutamiento, cada vez es menor la edad de los participantes, no solo involucrando a los adolescentes, sino también a preadolescentes y hasta niños, debido a su fácil manipulación ideológica. Nos centraremos entonces en aquellos antecedentes que hacen referencia a la incidencia de la autoridad parental.

En el caso colombiano, el consultor Carlos Perea (2007) informa que el fenómeno de las pandillas es esencialmente urbano, el conflicto relacionado a su accionar se caracteriza en el enfrentamiento con otras pandillas así como en el enfrentamiento permanente con las fuerzas policiales. Estos trágicos componentes son los que constituyen lo que hoy día se conoce como “las guerras de pavimento” que en consecuencia da lugar a otro ejercicio de la violencia que no puede situarse en las estrategias “tradicionales” de las organizaciones armadas en situación de guerra en nuestro país.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar describe a los adolescentes en conflicto con la ley en Colombia como un grupo compuesto mayoritariamente por jóvenes hombres urbanos pertenecientes a los estratos 1 y 2; estos adolescentes se caracterizan por reflejar la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza y la exclusión del sistema educativo, la gran mayoría presenta una historia de vida marcada por la violencia intrafamiliar y social,

el abuso y la explotación; así mismo el uso excesivo de sustancias psicoactivas; sumado a esto la mayoría de estos jóvenes están en un nivel educativo por debajo de su edad y frecuentemente han desertado del sistema escolar. (Marco Pedagógico para los Servicios de Atención Dirigida al Adolescente en Conflicto con la Ley. 2011)

Esta inclusión de menores en conductas delictivas, actualmente ha dejado de ser una problemática que se presenta en casos eventuales para convertirse en un problema social que ha tenido que reformar leyes y estructuras mentales de padres de familia, de maestros y de la sociedad en general para su manejo; y considerando desde un marco legal, que la familia es el primer núcleo socializador de los niños, niñas y adolescentes y esta a su vez está en cabeza de los progenitores, para participar en el proceso de educación de esos hijos, es importante analizar y reflexionar acerca del papel que cumplen estas dos figuras en relación a las pautas de educación, valores, principios y responsabilidades que deben asumir para educar ciudadanos encaminados a construir una sociedad equilibrada, libre de todo aquello que afecte el bien común (ICBF. Marco Pedagógico para los Servicios de Atención Dirigidos al Adolescente en Conflicto con la Ley. 2011).

Así mismo, el Artículo 14 de la Ley 1098 de 2006, del Código de la infancia y la adolescencia, plantea la responsabilidad parental como:

Un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos (Código de la infancia y la adolescencia, Artículo 14, Ley 1098 de 2006).

Este concepto da una mirada a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, así mismo propone al estado como responsable de la garantía y cumplimiento de esto. Concibe a la familia y la sociedad, como entes reguladores que aseguran condiciones para todos los niños y niñas desde su nacimiento y en su adolescencia para que tengan las condiciones necesarias para el ejercicio de todos y cada uno de los derechos que les han sido reconocidos, no solo por la ley colombiana, sino también a los tratados internacionales y demás disposiciones que a nivel mundial se han dictado para la protección de éstos. Así mismo la responsabilidad civil por el hecho ajeno es de carácter subjetivo y consagra el deber jurídico concreto de los padres de vigilar y educar al hijo menor de edad quien directamente comete el hecho causante del perjuicio, lo cual se fundamenta en la presunción de culpa por falta o mala vigilancia o en la culpa probada por falta o mala educación, de quien tiene bajo su cuidado al causante del daño.

De otro lado la Constitución Política de Colombia es fuente de la responsabilidad porque al reconocer derechos y libertades a todos los miembros de la comunidad nacional, determina que el ejercicio de tales facultades implica responsabilidades y obligaciones de cumplir el ordenamiento jurídico, y los deberes como respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios. Su no cumplimiento generaría consecuencias personales y económicas de responsabilidad, teniendo mayor compromiso cuando se tiene la calidad de padres, pues el nacimiento de un hijo conlleva a responsabilidades sociales, económicas, morales y educativas; todas estas derivadas de la relación de solidaridad y dependencia del carácter familiar (Corte suprema de justicia. Sentencia N° 6264 de 2000. Responsabilidad Civil por el hecho ajeno).

De esta manera se complementó la responsabilidad de la familia como ente socializador y su rol en la sociedad, se definió así mismo el papel del estado en el cumplimiento de los

derechos para satisfacer plenamente el mandato constitucional; y se les encarga a los padres garantizar los derechos de sus hijos en todo contexto, siendo en primer lugar la familia, tal como lo dice el Artículo 42 de la carta política, “el núcleo fundamental de la sociedad”, de esta manera “la potestad parental comprende, entre otros, la corrección, orientación, ayuda para su educación y establecimiento de los hijos” (Constitución Política de Colombia, 1991, Título 2, Capítulo 2, Artículo 42).

La potestad parental conlleva entonces a la obligación de criar formar y educar al menor para que el día de mañana sea un hombre de bien y así contribuya a engrandecer el ámbito social donde dicho ciudadano se va a desarrollar; por otra parte la crianza del hijo empieza desde la concepción, y comprende los cuidados y alimentos necesarios para el desarrollo integral del ser humano. La educación se refiere a la instrucción que se les debe proporcionar a los hijos, no solo desde el punto de vista de conocimientos intelectuales, sino también de los principios morales, éticos y familiares que deben acompañar su comportamiento y sus actitudes frente a las responsabilidades que conlleva la vida en sociedad. En cuanto a esta función de educar y formar a los hijos el artículo 262 del Código Civil Colombiano, modificado por el artículo 21 del D. 2820/74, dispone que los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos tiene el derecho de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente” (Código Civil Colombiano, Ley 1098 2006).

Es de gran importancia entonces, haciendo caso a lo anteriormente planteado en el Código de la infancia y la adolescencia, el empoderamiento del rol de los padres en la generación de factores de protección, pues evita que los hijos e hijas se encuentren involucrados en problemáticas que afecten su desarrollo integral o inclusión en conductas equivocadas que les generen conflictos jurídicos. Parece ser que en la actualidad la familia

sigue desempeñando un papel muy importante en la transmisión de costumbres, hábitos y valores en el proceso de socialización de los individuos, en la construcción de su identidad, de sus redes sociales más próximas, de normas de conducta y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

MARCO TEÓRICO

TEORÍAS DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

Desde la perspectiva del enfoque dinámico y psicoanalítico, se describen aspectos fundamentales que guardan estrecha relación con los factores asociados a los adolescentes infractores; por tal razón, el marco teórico desde el cual se fundamenta la elaboración de este trabajo, será mediante el abordaje psicológico de los conceptos planteados en la pregunta inicial de la problemática establecida; y se focalizará en la recopilación y contraste de bibliografía de la temática, bajo los preceptos de la escuela psicológica dinámica y sus postulados, los cuales permitirán una lectura tentativa de factores determinantes del fenómeno de la delincuencia juvenil.

La explicación del comportamiento de cada persona la encontramos en la formación que recibió desde su niñez, principalmente en las relaciones objetables que esta tuvo en la primera institución en la que nos desenvolvemos, la familia; y la importancia de los vínculos que se establezcan en el transcurrir de estas dinámicas es fundamental, puesto que forma relaciones significativas, enseña normas y valores; y los eventos contingentes que ocurren inevitablemente en la niñez, tendrán repercusiones notorias en la vida adulta de un sujeto. El psicoanálisis no es ajeno a esto, incluso tiene una posición particular, pues concibe que el acto delictivo “se vive y se juega como algo más que la aprehensión judicial hace o los salubristas de epidemias decretan” pues es un más allá del principio del placer, que se vive y se juega como algo que deviene de lo más íntimo del ser, deviene de aquello que llamamos inconsciente pulsional, real y con su propia verdad (Freud, 1992).

Margaret Mahler, dentro de su teoría establece que el nacimiento biológico del infante y su nacimiento psicológico no son lo mismo; el primero es un acontecimiento espectacular,

observable y bien circunscripto; mientras que el último es un proceso intrapsíquica de lento desarrollo. Esta autora nombra al nacimiento psicológico del individuo como la separación–individualización, de una relación previamente establecida entre las experiencias del cuerpo del infante tal como el individuo lo vivencia y el principal representante del mundo externo, que suele ser el objeto de amor primario. (Mahler 1975).

Es importante decir que este proceso intrapsíquico se manifiesta durante todo el ciclo de vida y nunca termina. Mahler identifica tres fases del desarrollo psicológico evolutivo en el individuo, cada una de etapas aporta de forma indispensable al desarrollo psíquico de un sujeto.

De esta manera en la fase autista normal, la cual comprende las primeras cuatro semanas de vida del niño; encontramos que el neonato parece ser un organismo puramente biológico, la mayor parte del tiempo está durmiendo y sus respuestas son instintivas, de reflejos ante los estímulos de succión y exploración, no hay un sistema perceptivo consciente; vive en una especie de vacío alucinatorio, en un sistema cerrado, autosuficiente. En esta etapa se habla de mecanismos de defensa puramente somáticos, además, el deseo se satisface de manera instintiva; la posición de la libido del infante es predominantemente visceral y no realiza discriminación entre dentro y fuera, por lo que no tiene conciencia alguna del agente maternal y no diferencia sus propias tentativas de apaciguar las tensiones, que vienen de los cuidados de su madre; la satisfacción de necesidades pertenece a su propia órbita autista y omnipotente donde el infante sólo puede experimentar dos tipos de experiencias: buenas y malas (agradables o dolorosas) ya que reviste a estas dos sensaciones de una energía primaria indiferenciada. (Mahler 1975).

La segunda fase a la que Mahler hace referencia, es la simbiótica normal; la cual se presenta durante el segundo mes de vida y es proporcionada por la ruptura de la cubierta

autista y finaliza entre los nueve y doce meses. En ella, el infante es ahora consciente de la figura materna, pero no hay nociones de una individualización, él bebe y la madre son uno solo, todo ocurre como si formaran una unidad, dando la idea que dentro del interior de estos dos seres existe una frontera única común, como si hubiera una barrera entre ellos y el resto del mundo. Es en este momento donde el niño se encuentra en un estado de dependencia total y la madre se posiciona en un estado de dependencia relativa; aun no se percibe la diferencia de una estructuración del Yo y el no-Yo, por que los procesos de organización y de estructuración se centran alrededor de la madre, cuya energía pulsional es dirigida hacia un objeto o una representación psíquica; es justo esta representación del objeto parcial, la principal realización psico-biológica del individuo, pues irá adquiriendo una conciencia vaga del objeto de satisfacción de sus necesidades; esto se relaciona con la disminución de la barrera innata contra los estímulos externos, a partir de que un agente maternante exterior cumple con la función de mitigar necesidades como el hambre y la angustia. La madre cumple el papel de mantener el equilibrio en la homeostasis del niño inmaduro, sujeto a los cambios somáticos generadores de angustia, y es ella quien, por medio de la satisfacción de las necesidades, permite al niño desarrollar sus percepciones sensoriales. En conclusión, en esta fase se forma una representación corporal vinculada al Yo; que marcará la estructuración del Yo corporal, cuyas representaciones configurarán posteriormente el esquema corporal. (Mahler 1975).

Por último, antes de finalizar la fase anterior, habrá comenzado el proceso de separación-individualización, la cual es la tercera fase dentro de las mencionadas por la autora; esta etapa comienza alrededor de los cuatro y cinco meses de vida; en ella el infante muestra una progresiva capacidad de reconocer a su madre como una persona especial, inicia a relacionar y explorar el mundo no materno, y a retirarse lentamente de la madre.

Este proceso sigue dos líneas de desarrollo evolutivo del infante: Una conduce a la separación y da cuenta del avance hacia la diferenciación, la formación de límites y su desvinculación de la madre; la otra conduce a la individualización y da cuenta de la evolución de las funciones autónomas: percepción, memoria, capacidades cognitivas, etc. El desarrollo normal de esta etapa dependerá del ambiente proporcionado por la madre, cuya disponibilidad física y emocional debe adaptarse perfectamente a la evolución del niño (Mahler 1975).

Mahler a su vez, identifica cuatro etapas dentro este proceso, de las cuales, la primera comienza mucho antes del final de la fase simbiótica: se trata de la etapa de diferenciación-desarrollo del esquema corporal, la cual inicia hacia los cinco meses de edad del infante, y con una duración hasta los nueve meses, hace referencia al primer desplazamiento de la energía libidinal hacia el exterior. En esta fase, el niño deja un poco la dependencia corporal total que tiene con su madre a medida que los procesos de maduración de las funciones motoras originan el primer paso para separarse de ella. Entre las conductas características del infante, que posibilitan la prevalencia del Yo respecto del no-Yo, está la exploración visual y táctil del rostro y el cuerpo de la madre en el momento de apartar su cuerpo del de ella para explorar un mundo más amplio, poder mirarla de lejos y realizar la verificación entre la madre y otros. Por otro lado la satisfacción que le generan las primeras funciones del Yo y el mundo exterior se expresa en estrecha proximidad con la madre, quien cumple la función de un Yo auxiliar. Por tanto, cada niño sigue una línea de diferenciación individual y única, cuya especificidad está determinada por las características de la interacción madre/hijo (Mahler 1975).

La segunda de las sub etapas, la de las tentativas o de ejercitación, inicia desde los nueve meses hasta los catorce meses. A lo largo de este periodo, el infante tiene la

capacidad de alejarse rápidamente de la madre y volver a ella, primero lo hace gateando y más tarde por la habilidad de locomoción vertical. En esta etapa la exploración del ambiente se presenta de manera animada e inanimada, y el desarrollo de las capacidades locomotrices, están relacionadas con la energía libidinal; se requiere la especificidad del lenguaje interactivo entre la madre y el niño, para modificar gradualmente su comportamiento en función del cuadro de referencia en espejo que le presenta su madre, al cual se ajusta automáticamente su self primitivo (Mahler 1975).

La tercera de las sub etapas, la aproximación, inicia desde los catorce meses de edad hasta los veinticuatro meses; se caracteriza por un redescubrimiento de la madre, a la que se percibe claramente como separada y exterior , y por un regreso a ella, después de las actividades obligatorias del periodo de ejercitación. En esta etapa, al infante le agrada compartir sus experiencias y posesiones con la madre, se evidencia como el gran monto narcisista que contenía la subface de ejercitación, va siendo gradualmente reemplazado por una progresiva comprensión de la separación, y junto con ella, de la vulnerabilidad; son comunes las reacciones angustiantes ante las separaciones breves, y ya no se puede sustituir a la madre, ni siquiera por adultos conocidos por el niño. Finalmente, el adecuado desarrollo de esta etapa, permite adquirir el mecanismo de defensa de la escisión; el individuo no puede tolerar fácilmente los sentimientos simultáneos de amor y odio hacia la misma persona. La madre es sentida alternativamente como toda buena o toda mala (Mahler 1975).

Y la cuarta y última de las sub etapas, es la de permanencia del objeto libidinal y consolidación de la individualidad, esta comienza hacia el final del segundo año de edad y no tiene fin. Se caracteriza por el desarrollo de las funciones cognitivas y las adquisiciones,

se inaugura el “sentimiento de identidad”. Durante este periodo se logra un cierto grado de constancia objetal, y se establece la separación de la representación del yo y del objeto.

La madre se percibe claramente como una persona separada y ubicada en el mundo exterior, y al mismo tiempo tiene existencia en el mundo interno representacional del niño (Mahler 1975).

Como conclusión del aporte de la teoría del desarrollo de Margaret Mahler, a la pregunta de la incidencia de la autoridad parental en los menores infractores; se puede decir que el psiquismo se forma a través de un proceso continuo y progresivo cuyo resultado es la relación objetal intrapsíquica que el niño logra consolidar aproximadamente a los 3 años. Se necesita del vínculo con la madre como única posibilidad para la supervivencia (Bleichmar, 1989).

Este planteamiento nos acerca a una comprensión de la primera categoría del presente trabajo, la cual hace referencia a la etiología del desarrollo moral en el niño con conductas infractoras, nos permitirá entender el transcurso normal de las etapas de desarrollo intrapsíquico del niño, y la adquisición que este hace de los mecanismos de defensa para sobrevivir.

FREUD Y LA TEORIA DEL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Sabemos que uno de los principales descubrimientos de Freud se relaciona con el despertar de la sexualidad en la infancia temprana y el nexos entre la neurosis y la sexualidad como factor determinante de su causa. En *Tres ensayos sobre una teoría sexual* (1905), este autor nos presenta una idea de la sexualidad que se conserva en lo

fundamental a través de toda su obra, en cuanto descubre el factor sexual, los deseos incestuosos, la lucha en función de su satisfacción y la prohibición que se establece como centro del conflicto psíquico de un sujeto. La teoría psicoanalítica del desarrollo psicosexual explica el desarrollo integral de la personalidad del niño, desde el nacimiento hasta lo que considera la culminación del desarrollo psicosexual. De allí surge el concepto de desarrollo psicoafectivo, que se define como la correlación de pulsiones, emociones y reacciones psicológicas influenciadas por factores biológicos y ambientales que se organizan, se interrelacionan con las otras áreas del desarrollo, como la física, la cognitiva y la social, para contribuir al adecuado desarrollo y funcionamiento de la personalidad; como un ser integral, un ser biopsicosocial. (Freud, 1992).

Es preciso aclarar que el término sexualidad no debe limitarse a la genitalidad adulta, lo sexual infantil se refiere según la teoría freudiana a las tendencias pulsionales dirigidas hacia la descarga de tensiones y la búsqueda del placer; pero habría que precisar además, que las etapas del desarrollo psicosexual no representan una forma particular de placer, sino de adaptación al medio. Así, el instinto sexual incluye el gasto de energía en actividades placenteras que no solo entrañan la manipulación de los genitales sino la de algunas zonas corporales, también llamadas zonas erógenas, que es donde se acumula la energía sexual. Las zonas erógenas principales son la boca, el ano y los genitales; las cuales le proporcionan las primeras experiencias placenteras del bebe, pero su posterior exploración, por parte del niño, suele generar conflictos con los padres, así como frustraciones y angustias que estimulan el desarrollo de un gran número de adaptaciones, desplazamientos, defensas, transacciones y sublimaciones que determinarán el desarrollo de la personalidad. (Freud, 1992).

Las etapas del desarrollo de la personalidad son, en su orden, la oral, anal, fálica y latencia; en cada una de ellas se pueden presentar las llamadas fijaciones, que se caracterizan por el hecho de experimentar grandes satisfacciones a determinado nivel, y de este modo, se crea en el individuo una resistencia a renunciar a dicho placer; a tal punto que, si más adelante surgen crisis en la vida del sujeto, reaparecen siempre estas experiencias pasadas, como una forma de retribución, mediante un sentimiento de nostalgia y la satisfacción anteriormente disfrutada. (Freud, 1992). Estos períodos se clasifican de la siguiente manera:

Etapa oral (0-1 año): Consta de dos fases: una más primitiva que va de (0-6 meses) caracterizada por la succión y otra fase determinada por el mordisqueo (6-12 meses) debido al crecimiento de los dientes. La zona erógena o zona de placer de esta etapa es la boca y el aparato digestivo; se obtiene placer a través de la comida; esta situación instaura el conflicto satisfacción-frustración, lo que significa que si esta fijación con la comida continúa a lo largo de su vida, el niño tendrá en el futuro un comportamiento de inmadurez, deseos de protección y pasividad.

Etapa anal (1-3 años): La zona erógena es la región anal y el aparato uretral. El niño siente placer en la retención y expulsión de las heces y de la orina. El conflicto se plantea entre las demandas de satisfacción del niño y las normas sociales representadas por los padres. Surge, por tanto, un conflicto de autoridad-rebelión.

Etapa fálica (4-5 años): La zona erógena son los genitales. El conflicto que se produce en esta etapa es distinto en el niño y en la niña. El niño se identifica con la madre, pero luego, por miedo a la castración, rechaza a su madre. Más tarde se identificará también con el padre, se denomina complejo de Edipo. La niña, por su parte, se identifica con el padre. Más tarde, por miedo a perder a su madre, se identificará con ésta. La fijación en esta etapa,

puede provocar futuros problemas de identidad sexual, este se denomina complejo de Electra.

Etapa de latencia (6-12 años): Se trata de un periodo de calma. Los impulsos quedan latentes, lo cual permite que el niño pueda dedicarse a otras cosas; la escuela y los amigos ocupan todo su interés. En esta etapa aparece la vergüenza y el pudor. Alrededor de los 6 años el niño entra en una época de calma sexual, durante el cual el Ello se aplaca, el Yo se refuerza y el Súper yo, heredero del complejo de Edipo, actúa con mayor severidad. (Freud 1992).

LACAN Y LA TEORIA DEL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Este autor nos habla a diferencia de las instancias de la tópica de Freud, sobre el termino de estructuración psíquica, la cual se puede organizar del lado de la neurosis, la perversión o la psicosis; argumentando este planteamiento desde la existencia de los tres registros: Real, Simbólico e Imaginario que acomodan dicha estructura, y que a su vez, deben permanecer unidos por medio del enlace que se denomina Nudo borromeo, que no es más que la instauración de la ley del padre, la castración y es transmitida a través de la función de la metáfora paterna. Este proceso de desarrollo psíquico es el que finalmente va a permitirle a un sujeto inscribirse en el lenguaje y hacer parte de la cultura. Lacan se enfoca en la importancia del papel que cumple la mujer en el desarrollo psicoafectivo de un sujeto, sobre la dialéctica que permanentemente debe existir entre una madre que establezca un vínculo con su hijo, lo proteja y le brinde sus cuidados, pero que no esté ubicada

completamente en el rol de madre sino que también debe estar en posición de mujer y responder a la causa de deseo del hombre (Lacan, 1999).

Para Lacan, el Edipo se ubica como el proceso mediante el cual incide o no la metáfora paterna, la prohibición con relación al incesto, la castración y la identificación sexual del sujeto; este complejo metafórico inicia en el tercer estadio del espejo y tiene tres etapas:

Primer Tiempo: Lacan habla de un triángulo imaginario compuesto por la madre, el niño y el falo. En esta parte el significante que domina es el de deseo de la madre que toma al niño como objeto de ese deseo materno que es el falo.

Segundo tiempo: el padre moviliza el deseo, es quien impone las reglas. En este tiempo se debe dar la intervención del significante Nombre del Padre que cumple una doble función, por un lado prohíbe el niño a la madre por la movilización del deseo impidiendo que se convierta en estrago materno, y por el otro frustra al niño de su posición fálica que ocupaba en el deseo materno. El significante Nombre del Padre ingresa produciendo lo que Lacan denomina metáfora paterna en donde sustituye al significante Deseo de la Madre.

Tercer tiempo: adquiere importancia porque se produce el final del complejo de Edipo. En este punto, el padre también estará atravesado por la ley. Aparece aquí como un padre real; la ley ya es un imperativo que viene del Otro, que se manifiesta en los tres registros del aparato psíquico: lo Real, lo Imaginario y lo Simbólico; este último permite la articulación del sujeto en la cadena del lenguaje para estar en la cultura y se transmite por la vía del significante. Se habla así de la función paterna con relación a la transmisión de esa ley; el sujeto se estructura entonces si está articulado a la cadena del lenguaje y se puede hacer representar con relación al otro. En su teoría, Lacan centra su atención sobre el “significante” y afirma que este sobre determina al significado (Lacan, 2009).

Esta organización psíquica de la cual nos habla este autor, se estructura con relación a la palabra y a la ley significativa de acuerdo a tres formas: A) La forclusión: que es la elección en la psicosis puesto que la ley que separa la castración en el tiempo del Edipo, es rechazada y el psicótico se identifica con el falo; de tal manera que, con relación al lenguaje, existe un agujero donde el soporte de la cadena significativa falta al sujeto. Es decir, esa cualidad de articulación que se transmite mediante la metáfora paterna no opera y el desencadenamiento de la crisis psicótica siempre se da en relación con la aparición de ese significante imposible de articular llamado Ley del padre. B) La denegación, que es la elección perversa; tiene lugar cuando el sujeto se indigna ante la percepción de la diferencia sexual anatómica y la desmiente; experimenta verdadero horror frente al genital femenino y de allí que el encuentro sexual sólo sea posible con un otro no castrado, como ocurre con ciertas formas de elección homosexual y con el fetichismo. Así pues, es un rasgo infantil que todos los seres humanos tienen y que se conserva tras la salida del Edipo, de ahí que sea una versión acomodada de la ley paterna, una propia ley, una pére-versión como lo nombra Lacan. C) Y finalmente, La Represión como vía de la neurosis; el sujeto se acobarda y opta por huir mediante ese mecanismo, elije no querer saber y mandar al inconsciente todos estos deseos incestuosos hacia la madre, y no poder cumplirle todos sus deseos. (Lacan, 1985).

Estos constructos teóricos que proporcionan los diferentes autores de la psicología Dinámica y Psicoanalítica anteriormente mencionados, serán los que enmarquen el enfoque desde el cual se desarrollara esta monografía; puesto que son los más pertinentes en referencia a las teorías del desarrollo psíquico del ser humano, y la forma como este se relaciona con el mundo; además permitirán realizar un contraste entre dichos

planteamientos y la realidad de la problemática planteada en la pregunta por la incidencia de la autoridad parental en los menores infractores.

METODOLOGIA

Siendo esta una monografía documental que parte de la fenomenología observada en los grupos de pandillas de menores de edad del municipio de Carepa; la fuente principal de la se obtendrá la información para el análisis de la incidencia de la autoridad parental en menores infractores, será la revisión documental, con un diseño descriptivo-comparativo a través de la recopilación de diferentes aportes conceptuales de la ilustración de autoridad parental, enfocándose en la lectura de los postulados psicoanalíticos que fundan la teoría de la psicología Dinámica, los cuales ampliarán el contenido analítico y descriptivo de la temática, permitirán identificar hallazgos, aportes y algunos vacíos teóricos que no puedan dar cuenta de algunas situaciones que se observan en la realidad frente a la pregunta por la incidencia de la autoridad parental en menores infractores; dando lugar a plantear discusiones y obtener algunas conclusiones respecto al tema. Esta monografía se estructura de acuerdo los referentes teóricos en tres capítulos, 1- capítulo que abordará los postulados referente a la etapa evolutiva del desarrollo moral en el niño, 2- capítulo tratará la concepción de los diferentes tipos de autoridad que ejercen los padres en los preadolescente, y por último el capítulo -3 hace referencia a la historia de violencia que acompaña el contexto social en el que se desenvuelven los menores que presentan conductas infractoras.

Capítulo I

DESARROLLO MORAL EN EL NIÑO

La complejidad de la conducta humana solo es posible de entender desde un enfoque integrador que incluya los aspectos biológicos, hereditarios, psíquicos y sociales que participan del proceso de constitución de un sujeto; los fenómenos neurobiológicos que intervienen en el desarrollo del cerebro, las vivencias infantiles que permiten el establecimiento de relaciones interpersonales significativas, y las situaciones de contingencias traumáticas que como predisposiciones ambientales afectan el correcto desarrollo de la personalidad, conforman un conjunto de variables determinantes a la hora de comprender la forma de actuar de un individuo.

El siguiente capítulo, tiene como propósito conocer los principales conceptos teóricos acerca del período de latencia, la etapa del desarrollo psíquico en la cual se consolida la conciencia moral de un sujeto, y que hace referencia al tiempo comprendido entre los 6 y los 12 años de edad; trataremos de entender las transformaciones intrapsíquicas que esta etapa implica, los conflictos que la constituyen y sus manifestaciones conductuales más características; las cuales se ven altamente influenciadas por factores de orden social y cultural; puesto que la influencia de variables biopsicosociales en el estudio del comportamiento transgresor a la ley por parte de los preadolescentes, es argumentada y explicada desde la psicopatología; donde se establecen diferencias desde el modelo de la personalidad antisocial, la psicopatía y la socio Patía. Desde la psicología del desarrollo

relacional, se plantean las causas de estas fallas, en el estadio del desarrollo moral del niño, que tiene lugar precisamente en la etapa de latencia.

Entre los muchos factores asociados a la transgresión de la ley en niños, la familia cumple un papel trascendental; la adaptación a las normas sociales forma parte del proceso evolutivo que se inicia en la primera infancia, y uno de los requisitos fundamentales para un desarrollo psicosexual adecuado es la calidad del vínculo paterno y materno y la autoridad parental que estos ejerzan sobre sus hijos; cuando estos vínculos primarios resultan deficientes nos encontramos con trastornos asociados al apego; uno de los factores de riesgo principal para que se dé la conducta transgresora de los preadolescentes. También es necesario señalar aspectos estructurales relevantes de la unidad familiar como el tamaño, orden de nacimiento, estrato socio económico, y las variables del ambiente emocional en relación a la intensidad y cualidad de los vínculos afectivos con los padres. De acuerdo a esto, la psicología dinámica, para el abordaje de la infancia, se concentra en los padres y adultos cuidadores que hacen posibles la vida humana, sobre todo la importancia vital del vínculo con la madre durante los primeros años de la vida, ya que se crean las primeras representaciones, identificaciones y significantes que darán sentido al comportamiento de un sujeto.

Melanie Klein desarrolla una teoría sobre las relaciones objétales según la cual los sujetos sufren un trauma real en sus primeras etapas de vida quedando fijados a la sensación de placer o displacer que le produce dicha experiencia; esta situación la describe como una evolución cronológica, en la que se pasa de una etapa a otra siempre con relación a ese objeto, de las etapas oral y anal, marcadas por el autoerotismo se pasa luego a la etapa fálica, momento del amor objetal. Existe desde el comienzo una fuerte tendencia sado masoquista que mediante mecanismos de proyección e introyección se atenúa

progresivamente. Lo biológico cobra aquí papel protagónico. El Edipo y la castración se juegan en los imaginarios del triángulo papá, mamá, hijo y sólo se da importancia a las identificaciones que de allí se derivan. El niño inicia su vida como parte del cuerpo de la madre y por mucho tiempo ella lo trata como si fuera su extensión corporal; y en él, no hay una clara diferenciación entre psique y organismo, entre mundo interno y mundo externo. La particular relación que se establece entre madre e hijo, genera un vínculo importante y constitutivo del niño, por ello esta teoría concuerda en pensar que el carácter de esta primera relación define las pautas de desarrollo y predispone los vínculos posteriores, dado a que en la infancia los afectos adquieren una importancia relevante; diversos autores señalan que según como reaccione la madre frente a las distintas actitudes del bebé, serán los afectos orientadores de los afectos del infante; en este sentido, en la medida en que los objetos o las relaciones objétales con los que el niño se ha relacionado primariamente, sean favorecedores de su supervivencia, la satisfacción de sus necesidades y el logro de experiencias placenteras, él bebe constituirá los objetos buenos que propiciarán el normal desarrollo hacia la separación individuación y así podrán pasar por la adquisición de la identidad sexual, llegar al complejo de Edipo, y lo resolverán para ingresar a una latencia con un aparato mental balanceado. De modo contrario, cuando esto no se da o los procesos se ven obstaculizados, las estructuras mentales sufrirán modificaciones que pasarán a la anormalidad, dando origen a la patología. (Klein 1959).

Pero como factor indispensable de todo este despliegue teórico, debe cumplirse la inscripción de ese pequeño organismo, cría de humano en el lenguaje, para poder convertirse en un ser sexuado y en el orden del deseo; aunque ya antes de nacer el niño está inscrito en el deseo del Otro, por lo general la asignación de un nombre es el sello de ese deseo de sus padres; es decir, para el ser humano la existencia en un comienzo es caótica, el

nacimiento mismo ya adquiere la forma de trauma; al nacer, el pequeño depende del todo de la madre para no morir, y el llanto inicial no es más que un acto reflejo al que usualmente se le otorgan significantes: el bebé tiene hambre, frío, sueño, dolor,; y a partir de esa atribución de sentido o atribución simbólica, cargada de significantes que le atribuye la madre a ese grito inicial, se convierte en llamado, pues el recién nacido lo asocia con la presencia de ese Otro que satisface una necesidad. La interpretación que hace la madre con relación al llanto del niño y la acción que emprende por calmarlo promueve desde muy temprano el paso del orden de la necesidad al orden del deseo, pues la satisfacción que produce el alimento, el contacto con el pecho, el chupeteo y el arrullo, cobran un valor muy significativo para el niño, ya no sólo con relación a la satisfacción de la necesidad básica, sino que además se constituye el significante de la forma en que ese Otro materno supla la necesidad y qué plus le agregue de más. Esta experiencia de satisfacción es única, imborrable, y el pequeño procura repetirla sin poder lograrlo; ese objeto que hay al comienzo no existe más que fantaseado y anhelado por el sujeto, y no habrá ya otro objeto que lo colme; esa es la lógica del deseo. Lo que el niño piensa que es para sus padres, será su carta de presentación ante el mundo, de ahí que, si un niño es nombrado como “una pesadilla”, pues lógicamente encarna el hecho de ser una pesadilla para dar cumplimiento a ese deseo parental. Frases como “no sé qué hacer con él”, “me va a volver loca”, “es una plaga”, “es el mismo diablo”, que tan a menudo escuchamos en las quejas de algunas madres de niños que pertenecen a una pandilla, se convierte en un significado que estructurará psíquicamente a su hijo.

¿Qué lugar entonces puede brindarle a su hijo, una madre adolescente víctima de múltiples tipos de violencia, abandono, precariedad económica y otros factores que caracterizan los núcleos familiares a los cuales pertenecen regularmente menores con

conducta infractora? ¿Qué significado es asignado a ese hijo que en la mayoría de las veces ni siquiera fue planeado, que de entrada no está inscrito en el deseo de sus padres? De entrada hay ya un gran Otro que impone una ley, a la que el niño no puede más que someterse y de la cual inicia a formar el súper Yo y la autoimagen, que se refiere a la representación mental que el individuo tiene de sí mismo, alcanzadas por medio de los significantes almacenados producto de las primeras relaciones objétales y de la identificación que haga con ese Otro de su propia imagen. Los niños entonces, no solo se ven a sí mismos sino la mirada del otro, la cual revela su identidad; la mirada de nuestras figuras paternas es la que nos da significado, la que nos valoriza y nos da lugar como parte de un núcleo familiar y de la sociedad; y es evidente que si un preadolescente no recibe en casa afecto de las figuras que se supone deben dárselo, y además dentro de su historia cuenta con el hecho de que no fue un hijo del deseo de sus padres, crecerá como un ser carente de afecto y muchas veces con sentimientos dañinos hacia el mismo y hacia quienes lo rodean, si las personas que desde pequeño han estado con él lo maltratan, esta será la manera identificatoria o de aprendizaje que tenga el niño de resolver sus problemas, porque las respuestas del entorno son sentidas como amenazantes, altamente violentas y orientadas a generar a su vez violencia.

En el siguiente punto del proceso de desarrollo psicosexual, para el niño el encuentro con la castración es descubrir que la madre no está completa, en el sentido que algo le falta, que tiene un deseo por fuera de él. La madre transmite el deseo a partir de sus demandas y eso genera una pregunta en el niño: ¿Qué quiere? Pide algo, pero ¿qué quiere en realidad? Para que esta pregunta aparezca, es necesario que el padre ejerza su función, que es aquella de prohibir la madre al niño, pero también el niño a la madre, lo que Freud presenta como Complejo de Edipo y Lacan desarrolla en su Metáfora Paterna. Sabemos que Freud ve en

el mito griego de Edipo la expresión del drama humano en el cual se manifiesta el conflicto entre esas ideas pulsionales primarias, la prohibición de satisfacerlas, la transgresión de la ley y el precio que se paga, y en cuanto a esto la castración adquiere un valor determinante con relación a la estructuración psíquica en cuanto el padre tiene una función simbólica que permite al niño no quedar atrapado en una relación dual y de completud con la madre; Pero cuando no opera la función paterna, ejercida a través de las figuras de autoridad parental, los resultados en la estructura son devastadores.

Lacan en su escrito *Dos notas sobre el niño*, puntualiza que el complejo de Edipo inicia en el estadio del espejo y tiene tres tiempos: La salida de este complejo metafórico implica en ambos casos, niño-niña el reconocimiento propio, la elección de un lugar sexuado como hombre o como mujer, la aceptación de la castración en cuanto a la renuncia de goce y la búsqueda de otros objetos; el padre en el Edipo está ligado directamente a la función del ideal del yo, como un mediador entre el deseo de la madre y el niño. (Lacan, 1988). Tenemos pues que el aparato psíquico se organiza a partir de esta restricción sobre las pulsiones de orden sexual, específicamente sobre los deseos incestuosos. La ley de prohibición del incesto, ordena, regula, y solo puede transmitirse por la vía de la palabra, la imposición de esta ley es lo que permite una relación con el otro; El padre pasa de su dimensión real o imaginaria al padre simbólico, es decir, no es necesaria su presencia para reconocer su función. Anteriormente Freud en sus escritos sobre el yo y ello, ya había sugerido que cuanto más intenso fue el complejo de Edipo y más rápido se produjo su represión, más riguroso sobrevendrá después el imperio del superyó como conciencia moral, quizás también como sentimiento inconsciente de culpa sobre el yo. También plantea un poco más adelante, que el superyó se organiza en dos momentos; primero por la identificación inicial: lo que el niño cree que es para sus padres a través de la construcción

imaginaria de los significantes atribuidos; y segundo, resultado del complejo de Edipo. En ese sentido cuenta sobre todo el reconocimiento que haga la madre a la ley, ese lugar que ella reserva al Nombre del Padre en la promoción de la ley para poder introyectarla e identificarse. (Freud, 1992).

Este evento es estructurante en la vida de un sujeto; y de acuerdo a lo planteado, es la madre o quien cumpla esta función, la que debe dar paso al ejercicio de la autoridad sobre el niño, y esto solo es posible mediante la comunicación asertiva de los padres, el establecimiento de normas claras y el respeto por la autoridad que le corresponde a cada uno. Lamentablemente estos requisitos no se cumplen dentro de las dinámicas familiares observadas, la madre no le transmite al niño la castración y este no interioriza la ley del padre, como consecuencia de esta falta de autoridad que regule los deseos del niño y que impidan que la madre sea estrago, estos niños son los que luego no respetan las leyes sociales básicas o ningún tipo de normas, y como no hay un sano desarrollo de la moral esto les puede inducir al acto delictivo y atentar contra sus semejantes sin tener cargos de conciencia. Este aporte teórico nos ayuda a entender como una familia disfuncional en la que no se ejerza la sana autoridad parental incide sobre el resto de las etapas del desarrollo psicoafectivo del niño, pudiendo generar un trastorno de personalidad, en este caso de tipo antisocial o de estructura perversa, en la que el daño al otro y a todo lo que le rodea se impone como comportamiento y pasaje al acto, debido a que si no hay ley, por ende no habrá un orden.

Freud, en su texto *Presentación autobiográfica* escribía: "El carácter más notable de la vida sexual humana es su acometida en dos tiempos con una pausa intermedia. En el cuarto y quinto años de vida se alcanza la primera culminación, pero luego se disipa ese florecimiento temprano de la sexualidad, las aspiraciones hasta entonces vivas caen bajo la

represión y sobreviene el periodo de latencia, que se extiende hasta la pubertad y en el que se instituyen las formaciones reactivas de la moral, la vergüenza y el asco. (Freud, 1992).

Según este planteamiento del autor, que además nos permitirá adentrarnos en la etapa del desarrollo psicoafectivo donde justamente ubicamos las edades de los niños que presentan conductas infractoras, y que hemos venido observando con el objetivo de entender como incidió la autoridad parental en ellos; la latencia, es un período de calma sexual, en donde el niño sublima los deseos sexuales incestuosos, por impulsos y tareas socialmente aceptadas como la productividad, las relaciones entre amigos y las competencias. Por otra parte, la teoría psicoanalítica reconoce la existencia de una instancia inconsciente en el psiquismo humano, donde quedan almacenadas todas las huellas mnémicas de las experiencias que el niño vivió durante su desarrollo en medio de una dinámica familiar que para lo que nos concierne entender es más de tipo disfuncional; relaciones con los adultos que provocaron una decepción traumática y una ruptura del vínculo de confianza, puesto que son justamente las situaciones de violencia las que pueden provocar la ruptura de las bases narcisistas de la confianza; al igual que la construcción del imaginario del lugar donde fue ubicado a partir de lo que él niño cree que significa para sus padres. Desde esta perspectiva, podríamos entender cómo lo inconsciente se manifiesta tanto en el cuerpo, en el pensamiento, en los sueños, como en los actos, en particular aquellos de naturaleza delictiva; representados como un síntoma que además es contemporáneo. Respecto a esto, Lacan afirma que el concepto de síntoma aparece ligado al concepto de angustia, lo que quiere decir, que la angustia está articulada a algo que va más allá de lo que se puede decir y explicar, es algo muy primario que se origina en la realidad del inconsciente y que tiene que ver con algo primordial en la estructuración del

sujeto: el concepto de castración, la instauración de la metáfora paterna, la ley del padre. (Lacan, 1998).

Sumado a los acontecimientos anteriormente mencionados, percibimos que en la latencia el aparato psíquico también sufre una transformación; una nueva instancia: el Superyó se forma con la internalización de las figuras parentales, sus prohibiciones e ideales, el Yo debe cumplir sus funciones respondiendo a esta nueva organización, la acción inmediata como respuesta a los impulsos se limita, aumenta el fantaseo y el pensamiento reflexivo; en este período se organiza definitivamente la heterogeneidad del aparato psíquico y la constante dinámica entre el Yo, el Ello, el Superyó y la realidad. (Freud, 1992).

Podemos ver entonces, que todo lo que un niño reprime en las primeras etapas de su desarrollo, se verá de vuelta en la adolescencia y en la lucha por controlar toda la aparente independencia que desea de las figuras parentales, al parecer, el hecho de que el niño acceda a cometer una transgresión se fundamenta en las primeras relaciones que estableció con sus figuras parentales, la forma como éstas lo han significado y la representación que él ha hecho de sí mismo y de estas relaciones; como el niño es significado por los padres, si fue un hijo no deseado, no lo esperaban, no es amado y es más bien rechazado o utilizado por ellos; esta significación que tienen los padres de su hijo, de amor o de odio, se verá reflejada por medio de la palabra, muchas veces actuada y el niño la percibirá en las interacciones establecidas con él, lo que le permitirá construir una imagen de su propio valor y reconocer el valor del otro. Todos estos significantes destructivos de los padres hacia sus hijos, son muy frecuentes y se vuelven comunes en el ejercicio del autoritarismo o por el contrario la total falta de autoridad que se puede observar en las dinámicas familiares de algunos niños que pertenecen a la pandilla. Como si tuvieran algo en común y por eso se pudieran entender e interactuar.

En este momento evolutivo del niño ya ha adquirido conductas de sus padres, se ha identificado con ellos; ya se ha instaurado un desarrollo moral en él, y se han establecido fronteras en el Yo; pero para que las tendencias sexuales típicas de la primera infancia puedan ser inhibidas en su totalidad, es necesario que los estímulos externos que el niño percibe no sobrepasen un cierto nivel; Esto puede ocurrir cuando la organización familiar está erróneamente construida y como consecuencia, el niño recibe una sobrecarga de estímulos; como por ejemplo el maltrato físico, el abandono de alguno de sus padres, la ausencia total de una metáfora paterna que imponga la ley, el lugar de desecho que le pueda ser asignado en el deseo de sus padres o por el contrario, el exceso de atención y cuidado que ofrece el estrago materno. Si estas contingencias obstaculizan el apaciguamiento de la pulsión sexual del niño, es evidente que toda la agresividad que no se puede desplazar hacia otras actividades, sea puesta en pasajes al acto como una forma particular de comunicar la angustia que genera en el niño no poder cumplir con las expectativas del deseo de sus padres.

Respecto al mundo social del latente, Freud en 1914, en *Psicología del colegial*, afirma que las actitudes afectivas se establecen en forma definitiva en los primeros seis años de vida. Esto significa que la forma y el tono afectivo que se ha fijado en la relación con los padres o cuidadores y en cómo estos han ejercido la autoridad en ellos, van a ser transferidas a todas las relaciones que en el futuro establezca con otros adultos y niños; podrá desarrollarlas y orientarlas en otros sentidos pero ya nunca cambiarlas. Estas relaciones posteriores adquieren pues, una especie de herencia afectiva que oscilan entre simpatías y antipatías; todas las vinculaciones futuras serán seleccionadas sobre la base de las huellas mnémicas que cada uno de aquellos modelos iniciales haya dejado. Las conductas que se observan frente a las órdenes y prohibiciones en estas edades son también

ambivalentes pues van desde la obediencia completa hasta la rebeldía absoluta y la actitud desafiante; y es justo en este momento donde la función de la ley parental entra a generar equilibrio ante el caos de las energías psíquicas que está padeciendo el menor, haciéndose crucial y determinante el tipo de autoridad que se ejerza sobre él, para establecer límites y control sobre los impulsos del niño. Aparecen nuevos sentimientos morales como la honestidad, la confianza, la justicia, y una organización de la voluntad, indicando que el equilibrio afectivo se hace más estable; haciendo de este el momento cronológico del desarrollo evolutivo del niño, determinante para que incidan los diferentes tipos de autoridad ejercidas por las figuras parentales. (Freud, 1992).

Todos estos planteamiento acerca del desarrollo del psiquismo, nos confrontan entonces, al reconocimiento de un sujeto en intercambio permanente de experiencias objetivas y subjetivas, las cuales mediante las relaciones interpersonales que establezca el menor en etapa latente, como los primeros personajes significativos, generaron un clima emocional predeterminado por las relaciones objétales ya establecidas en la infancia, siendo este el terreno para el desarrollo de los recursos internos con que cuenta un individuo para hacer frente a los acontecimientos de la vida diaria y la creación de los vínculos que van a determinar su estado mental. Ahora bien, aun partiendo de las características que nos ofrece la teoría acerca de estas primeras experiencias vividas, generar la utopía de un niño universal y teóricamente comprendido, sin dejar claro que siempre nos vamos a encontrar con niños e historias particulares que los constituyen en únicos sería muy pretencioso, por lo tanto, la psicología dinámica tiene especial énfasis en el uno por uno, y determina que son la contingencia que se presentan durante la diacronía de la historia de un sujeto, lo que determina el trauma. En este orden de ideas, las conductas delictivas observables en los menores en conflicto con la ley, deben ser consideradas como expresiones de un conflicto

psíquico generado desde la individualidad, que encuentra en la colectividad una forma de manifestarse, dando origen a una situación social que requiere un enfoque psicológico para su comprensión. Pero es preciso resaltar que un desarrollo emocional obstaculizado en estos primeros años, atacado por diferentes factores psicosociales desfavorecedores dentro de una dinámica familiar enfermiza, atravesados por multiplicidades de traumas que determinan una manera de relacionarse disfuncionalmente, si conlleva perturbaciones a futuro, muchas de las cuales se pueden ver reflejadas en las conductas infractoras de menores de edad en conflicto con la ley que se agrupan en pandillas del municipio de Carepa.

Finalmente, es la infancia quien permite dar cuenta de cómo la experiencia de la relación con los objetos primarios, genera organizaciones internas cargadas de representaciones las cuales se establecerán de manera permanente en el psiquismo e influirán en la calidad de los vínculos de un sujeto. Es precisamente el análisis de estas representaciones, proporcionadas por el entorno y la incidencia de la autoridad de los padres, a lo largo de dicho desarrollo de la infancia de menores de edad que presentan conductas infractoras, lo que se pretende detallar en el análisis de las expresiones de violencia y rebeldía que exteriorizan los niños protagonistas del presente trabajo, para profundizar así, en las problemáticas contemporáneas, como lo veremos en el próximo capítulo que hace referencia a la transmisión de la autoridad parental.

Capítulo II

TIPOS DE AUTORIDAD

Guiándonos desde una perspectiva psicológica, después de conocer toda la argumentación teórica que describe claramente todo el proceso de desarrollo psíquico que tienen lugar desde el nacimiento hasta la adultez, trataremos de explicar aquellas contingencias que se pueden presentar en estas etapas del desarrollo psicosocial que hacen referencia a los aspectos morales y el ingreso al medio social de los niños, y que tienen influencia directa en la construcción de la personalidad. La incidencia del tipo de autoridad que se ejerza sobre ellos en medio de una particular dinámica familiar por ejemplo, es determinante para la construcción de los significantes del mundo al que ellos creen que pertenecen; dicha percepción subjetiva, es expresada con todas sus circunstancias justo en la etapa de latencia. En este capítulo, analizaremos entonces los diferentes tipos de autoridad parental que prevalecen en los entornos familiares de aquellas zonas del municipio de Carepa en las cuales se ha ido fortaleciendo el fenómeno social de menores infractores, que integran grupos de pandillas.

Al abordar la problemática de los menores en conflicto con la ley, consideramos necesario indagar sobre las variables que pueden favorecer o evitar que los niños y niñas desarrollen conductas desadaptadas; las cuales pueden ser de origen psicológico, contextuales y de sistemas familiares atravesados por diversos traumas psicosociales que establecen una dinámica para relacionarse de forma disfuncional. La familia según la teoría Psicoanalítica es vista como una estructura con una dinámica esencialmente sintomática,

compuesta por un padre como síntoma, la mujer como síntoma del hombre y el hijo como síntoma de la pareja. La cuestión es que muchas veces la oposición y la rebeldía manifiestan no sólo un enfrentamiento inevitable entre padres e hijos que tiene que ver con los intentos de autonomía, sino un sufrimiento que el niño no puede mostrar de otro modo; Todo niño tiene que lidiar con sus propias pulsiones y con las exigencias de los otros; y es precisamente en la etapa de latencia, cuando más se puede observar en la cotidianidad, como estos se apropián de las dificultades de la relación de sus padres y se convierten en el síntoma de esa pareja. Es decir, los niños siempre serán perturbadores para sus padres; Ya por el simple hecho de nacer, perturban la relación entre ellos (Freud, 1992).

Los grupos familiares que se pueden observar en la región de Urabá, cuentan con un patrón generalizado de crianza para sus hijos influenciado por las costumbres y la cultura en la que habitan, trágicamente llena de historias de violencia, desplazamientos y viudas de la guerra; en su mayoría son hijos huérfanos de padre, a causa del conflicto armado de la región; y en los pocos hogares que sí están, son padres que cumplen débilmente con una función de proveedor sin intervención alguna en la crianza de sus hijos; las madres cabeza de familia en su mayoría encargadas del sustento económico del hogar, se la pasan durante largas jornadas laborando, o se encuentra a cargo de varios hijos a los cuales no les brinda los cuidados necesarios; las mismas a su vez carecen de una red familiar que las contenga y sostenga en su función materna; lo suelen manifestarse otros integrantes de la familia, tíos, abuelos, etc. que mantengan un compromiso de autoridad con estos niños; lo que ocasiona que la crianza quede en manos de un tercero desconocido, o asignándoles responsabilidades de adultos a los niños, como hacer sus propios alimentos y el cuidado de sus hermanos menores. Estas madres, a las que Lacan les asigna la responsabilidad de permitir la transmisión de la ley del padre (Lacan, 1999), al mismo tiempo se encuentran

inmersas en una situación de precariedad material y económica significativa; y con múltiples dificultades y problemáticas conyugales. Vemos entonces como la dinámica familiar se encuentra relacionada en la mayoría de los casos de estos niños con la disfuncionalidad, en donde los cuidadores primarios no logran ejercer una contención normativa y emocional eficaz, sumado a que ambos padres con frecuencia permanecen ausentes del hogar durante todo el día; dejando vacíos irreparables en la crianza de sus hijos que quedan a disposición de ser llenados por otros significantes que el contexto social les ofrezca. De ahí que la televisión, las redes sociales y las calles donde se reúnen con sus pares, se conviertan en los modelos identificatorios para los niños de hoy, que crecen con los ejemplos negativos y positivos que la sociedad les ofrece. A todos estos factores se pueden nombrar como los responsables de los nuevos conceptos que se perciben de la familia dentro de la sociedad, y de los diferentes tipos de autoridad que se ejercen en ella, pero sobre todo del particular desarrollo psicoafectivo que se establece en la infancia de este lugar.

Ana Freud, manifiesta:

"El niño pequeño, bajo la influencia de sus deseos instintivos, es un ser incivilizado y Primitivo. Es sucio y agresivo, egoísta y desconsiderado, impúdico y entrometido, Insaciable y destructivo. No tiene capacidad de autocontrol ni experiencia del mundo Externo que le sirva para orientar sus acciones. La única fuerza directiva que hay en él es una apetencia que lo lleva a buscar el placer y a evitar experiencias dolorosas. La tarea de formar con esta materia prima los miembros futuros de una sociedad civilizada les concierne sobre todo a los padres." (Freud. A, 1958).

Es importante luego de esta aclaración que nos hace la autora acerca de la funcionalidad que se le otorga a la autoridad parental, deducir que en tanto los padres no garantizan

protección y cuidado a los niños; estos se sienten muchas veces como iguales a los adultos, y se produce una situación particular: queda confusa la dependencia de todo niño en relación a los adultos; porque no se ejerce autoridad alguna sobre ellos. Estos padres suelen presentar dificultades para sostener las diferencias niño-adulto asignando responsabilidades que le corresponden solo a ellos, y esperan luego que los niños los reconozcan narcisísticamente como los jefes del hogar; generando actitudes y respuestas frente a las que luego se sorprenden y se molestan, sintiendo que los niños quedan demasiado poderosos. Niños que no acatan ningún tipo de autoridad porque sus figuras paternas son otros iguales a ellos; siendo esto lógico, pues son niños a los que han delegado funciones y un poder igualitario; al dejarlos a cargo del hogar y al cuidado de sus hermanos. A si pues, es necesario asignar montos de responsabilidad en cuanto a la participación de diferentes autores que intervienen en la problemática de los menores infractores, que va más allá de los roles de padre y madre, para concebir la función paterna y materna, es decir, aquel sujeto que cumpla esta función; como lo plantea Lacan en su seminario V sobre las Formaciones del inconsciente en el capítulo que dedicó a la metáfora paterna, donde permite ver que no hay un padre ideal, puesto que hasta un padre muerto puede o no cumplir la función, es en realidad quien cumpla la función de ser un “un vector de la encarnación de la ley en el deseo” interdictor finalmente del deseo materno. El Nombre del Padre es transmitido por el deseo de la madre, a través del discurso de ella, siendo este un discurso inconsciente (Lacan, 1958). El autor expresa que se reconoce que el padre no es el padre en su función de bueno o malo, porque tiene o no tiene, porque da o no da amor a su hijo, es quien cumpla la función de interdicto entre el deseo de la madre y su hijo; pero sin dejar de lado que esta función puede estar representada en el Otro ya sea la misma madre e incluso los cuidadores , es a aquí donde el sujeto necesita una madre que acompañe, que

orientado, que promueva el deseo y que por el contrario no se devore a su hijo en el estrago que produce el amor desmedido. Pero lo que se observa en las composiciones familiares de los niños con conductas infractoras, que pertenecen a pandillas del municipio de Carepa; es una marcada ausencia paterna, la función de la ley del padre es inoperante o abusiva. En muchas ocasiones entre los padres no hay reglas claras ni una buena comunicación ya que ambos se desautorizan, y al no haber un reconocimiento del padre como figura de autoridad por parte de la madre; no es posible la transmisión de la ley del padre a través de ninguna de las figuras que puedan encarnar la metáfora paterna. Para el psicoanálisis la función del padre es ese interdictor entre el deseo y la ley permitiendo a cada sujeto inscribirse en el mundo; es fundamental reconocer como sin ley no hay deseo y sin interdicción del padre no hay introyección de la ley.

Culturalmente se piensa que la rebeldía infantil es una respuesta a una educación demasiado permisiva; otras veces, se le considera como un cuadro psicopatológico de raíz orgánica; las explicaciones teóricas asociadas a una descripción de este fenómeno social, tienen sus bases en la carencia material y simbólica de la autoridad parental ejercida sobre un sujeto en conflicto con la ley, la función de la ley del padre que operó de manera precaria sobre él y contribuyó a la estructuración de una personalidad antisocial. A simple vista toda la responsabilidad del asunto recae sobre los padres; pero otro punto de análisis, es el papel que desempeña la escuela, pues este espacio es considerado por los padres de familia como el segundo actor responsable de la crianza de sus propios hijos, delegando responsabilidades a los maestros que no les corresponden; es frecuente ver como gracias a las estrategias que proporciona el estado en materias de primera infancia, las madres institucionalizan a los niños cada vez desde edades más tempranas, cediendo la crianza de sus hijos a un actor secundario como el maestro, quien los cuida y los acompaña durante

toda una jornada mientras les brinda un aprendizaje significativo. Pero más que evadir la responsabilidad de la crianza de los hijos sacándolos a muy temprana edad del hogar para que otros realicen esa función; la educación de los niños es utilizada para conveniencia económica, dado que los programas del gobierno pagan un incentivo mensual a las madres por cada hijo que tengan matriculado en la escuela. Dinero que en la mayoría de los casos se destina para cubrir otras necesidades diferentes a la educación de los niños. Aun así llama la atención la frecuencia con la que instituciones educativas del municipio de Carepa se quejan y dicen: “no sabemos ya qué hacer” frente a niños muy pequeños; si se supone que la educación siempre implica el ejercicio de un tipo de autoridad que marcará la construcción de la personalidad de un sujeto; ¿qué ocurre en la actualidad para que los adultos se declaren impotentes ya desde el jardín de infantes cuando un niño se opone y no acepta pasivamente lo que se le pide? En este sentido, el estado en su función paternalista y permisiva en pro del desarrollo social, también estaría contribuyendo a una decadencia del de la ley del padre como agente transmisor de la metáfora paterna; situación a la que Lacan nombra en su ensayo sobre los complejos familiares “*la declinación social del imago paterna*” (Lacan, 1938)

El psicoanálisis considera entonces el entorno de la familia como medio determinante de los fenómenos sociales problemáticos; las primeras relaciones objétales que establezca un individuo, estipularán indiscutiblemente el desarrollo de su personalidad; no dejando de lado las características individuales de estos menores, relacionadas con el momento evolutivo vital en el que se encuentren, sumado a un contexto sociocultural al que pertenezcan, cargado de múltiples factores tanto favorecedores como desfavorecedores de un adecuado desarrollo de la conciencia moral. Consternadamente lo que se observa es,

padres con frustraciones en su historia personal, con múltiples dificultades psicológicas, que padecieron de un abuso excesivo de autoridad o sufrieron la ausencia y abandono de sus padres; con historias de violencia, de pobreza extrema, madres solteras, adolescentes con embarazos no deseados e infinitud de estragos en su propio desarrollo psicoafectivo; y estos son los padres que hoy día vemos a cargo de estos hogares, repitiendo esos estilos de crianza que padecieron, ejerciendo una defectuosa autoridad parental que trasciende de generación en generación como un patrón repetitivo que se volvió parte de la cotidianidad, de la normalidad, en la cual el niño siente que tiene la obligación de remendar el narcisismo roto de otros que mantienen viejas heridas sin cerrar. Una misión imposible en tanto son experiencias personales determinantes y estructurantes del psiquismo, que siguen incidiendo como un presente inquebrantable determinante para que se puedan gestar fenómenos sociales como el de las pandillas de preadolescentes.

El hecho de que un menor acceda a cometer una transgresión, se fundamenta en las primeras relaciones que estableció con sus figuras parentales, la forma como éstas lo han significado y la representación que él ha hecho de sí mismo y de estas relaciones. Verse afectados por la falta de amor y acompañamiento por parte de sus padres y estar involucrados en un negativo ambiente familiar, puede crear en los niños conflictos psicológicos que afectarán significativamente su salud mental; instaurando miedos que toman un cariz particular; los niños suponen que lo que tienen que hacer es enmascararlos, volverse desafiantes y agresivos y generar también terror a los demás. Puede ser, que el comportamiento desafiante de los niños de hoy no tenga que ver necesariamente con una falta de castigos o con actitudes demasiado permisivas de los padres. Y mucho menos es una afección orgánica que los afecte, en la mayoría de los casos. Más bien, podemos hablar de problemáticas muy diversas, que van desde las respuestas impulsivas y agresivas de un

niño que siente que su psiquismo estalla frente a las exigencias del mundo, hasta las dificultades de otros niños que no toleran las normas. Esta es una cuestión que me parece importante tener en cuenta. Muchos niños que aparecen como excesivamente rebeldes o desafiantes están asustados, frente a un mundo que sienten hostil y suponen que deben tomar la iniciativa en el ataque para no ser atacados. En algunos niños, dominar al otro, someterlo parece ser la única satisfacción posible. Muchos niños suelen contrariar el dolor, porque suponen que tienen que funcionar como omnipotentes y que si se muestran débiles quedan a merced de un tirano. La única manera de defenderse es oponiéndose a todo, mostrando su poder y reforzando lo que consideran su territorio frente a cualquier otro vivido como invasor. Generalmente, son sancionados, castigados, expulsados, lo que refuerza la idea de un mundo hostil y arbitrario (Lacan, 1985). Sería una falla ubicarlos a todos del mismo modo; y el mayor problema es que el desafío a la autoridad y el no acatamiento de normas no son pensados como conductas que hay que explorar detrás de todas estas expresiones, sino que se ve como un fenómeno social que se debe acallar, que sólo muestra el daño causado a la sociedad, todos son juzgados en un plano de igualdad, entonces, se pierde la individualidad, el lugar de sujeto, negando a cada uno de estos niños su humanidad.

¿Qué implica entonces la falta de autoridad parental como ejercicio de la ley en el imaginario de estos niños, y por qué los padres o cuidadores no constituyen una figura de autoridad en ellos?

La descripción de la problemática de los menores con conductas infractoras agrupados en pandillas, permite intuir que hay una falla en la instauración de la ley del padre, evidenciado en las actitudes de poco compromiso de los padres de este grupo de menores, en los procesos de educación, alimentación, cuidado y crianza del menor; los estilos de

crianza que se pueden observar en este municipio y podría decirse que prevalecen en toda la región de Urabá; y que juegan un papel fundamental en el desarrollo emocional de los niños, se ve enmarcada por una particular carencia de afecto y sobrecargada de maltrato y abuso durante la primera infancia. A raíz de los cambios socioculturales que ha sufrido esta región a lo largo de su historia, las dinámicas familiares se han visto seriamente afectadas y se ha desintegrado casi completamente la figura de autoridad para los niños y adolescentes; dentro de las familias la comunicación se percibe dispersa, la crianza tristemente es delegada a terceros que no brindan la atención, el acompañamiento ni el afecto necesarios tan importantes en la primera infancia; los niños están creciendo solos, y obviamente estas carencias afectan niños que no tienen una buena transmisión de valores ni normas dentro del hogar, la crianza en este lugar no tiene autoridad, tiene tendencia al maltrato, al castigo, al abandono físico y emocional y a la permisividad.

Más allá de suponer que la falta de autoridad es la causalidad, lo que el psicoanálisis nos permite concluir es como la articulación de la ley y el deseo, determinan la constitución subjetiva de los niños. De modo que la cuestión es si la rebeldía lleva a ese niño a estar sumido en un encierro autodestructivo, en una oposición con la que se defiende de las sensaciones de impotencia frente a un entorno percibido como intrusivo o controlador y debido a su insatisfacción obliga al entorno a ocuparse de él; y los niños de hoy son particularmente rebeldes. Vemos entonces como el formar seres humanos íntegros no es tarea fácil, pues esta es una labor que se aprende en el día a día, en el interactuar, en la escucha y la comprensión de la dinámica familiar. Una de las principales necesidades de la sociedad es que los padres tengan autoridad en el hogar y la ejerzan con firmeza y decisión.

Capítulo III

CONTEXTO SOCIAL DE VIOLENCIA

Hablar de contexto de violencia en Urabá, es retomar años de historia trágica de experiencias personales que enmarcaron la vida de la mayoría de sus habitantes; Carepa, uno de sus municipios más poblados, hace parte de todos estos acontecimientos nefastos y es tan solo uno de los municipios de la zona en los que se puede observar la problemática creciente de menores infractores.

Es esencial mencionar, que el delito ya no es visto en este municipio como un fenómeno individual y patológico, sino como un hecho de naturaleza fundamentalmente social que por lo regular está siendo considerado como normal; las autoridades competentes, las instituciones educativas y hasta las mismas autoridades parentales se están dando por vencidas frente a este fenómeno, que parece mejor considerarlo como algo normal antes de intervenirlo y analizar cuáles son las responsabilidades que se han esquivado en este asunto de interés social. La pregunta entonces sería si esa normalidad a la que se refieren, es producto de una habituación de la sociedad frente al fenómeno, o es una forma contemporánea de síntoma social. Nos proponemos entonces en el siguiente capítulo de los contextos de violencia, indagar en diferentes aspectos de la segunda infancia, o etapa de latencia, especialmente en relación a la contemporaneidad de los diferentes contextos socioculturales en los que transcurre. Para hablar de autoridad parental se debe considerar las grandes transformaciones que se le atribuyen principalmente a la cultura, la economía, la

política y la sociedad actual las cuales han afectado significativamente la dinámica y estructura familiar.

Urabá es una subregión de Colombia situada al noroccidente del departamento de Antioquia, tiene un desarrollo potencial y es de gran importancia para la economía y los negocios del departamento. Pero a su vez ha sido una zona que durante mucho tiempo ha venido aportando a la historia del país hechos muy dolorosos a raíz de la violencia, durante décadas ha estado sometida por grupos al margen de la ley que se disputan el territorio. Las cifras de las consecuencias de la violencia en Urabá hasta el día de hoy son devastadoras, y en términos de homicidios y desplazamientos, no han sido sistematizadas en su totalidad. Por su parte, Andrés Suarez, del Centro Nacional de Memoria Histórica, registró 103 masacres entre 1998 y 2002. Y una investigación de la Universidad de Antioquia registró más de 32 mil desplazamientos, solo en los cuatro municipios del eje bananero. (Centro Nacional de Memoria Histórica).

Las familias rurales y urbanas de las zonas en conflicto se desarticulan por que asesinan a los jefes de hogar, o algunos de sus miembros activos laboralmente, o porque obligan a los más jóvenes a incorporarse en las fuerzas del conflicto. De igual manera el desplazamiento forzado obliga a las familias a descomponerse en sitios distintos y en espacios distantes. También es común observar una mezcla pluriétnica y multicultural en la región, debido en parte al gran potencial económico de las empresas bananeras que ofrecen empleo a muchos emigrantes de otros departamentos; esta mezcla de culturas ha favorecido a explicar algunas características particulares que se pueden observar en la constitución de las familias típicas de esta zona del país como lo son: los hogares monoparentales, hogares con total ausencia de autoridad parental debido a que los dos padres trabajan, familias reconstruidas ante la ausencia de uno de los padres muchas veces por haber sido víctimas

del conflicto armado, influyendo todo esto principalmente en el ejercicio de la autoridad que ejercen los padres sobre los hijos; el estado emocional de estos padres viene marcado por el terror, puesto que son padres que arrastran una experiencia personal, una historia de violencia que marcó sus vidas y la determinará. Por tanto, a la hora de proteger y ayudar a sus hijos a integrar y entender todo lo que está sucediendo, este apoyo estará muy marcado por la rabia, el miedo y la frustración que ellos mismos están sintiendo. En veinte años muchas cosas han pasado, pero al final, lo único que ha permanecido es que la comunidad ha pagado todas las consecuencias de la guerra. Víctimas directas de estas infamias, son numerosos niños en etapas cruciales de sus vidas, con figuras paternas desdibujadas por la muerte o la emigración forzada. Las balaceras, las explosiones, las masacres, la destrucción, los gritos desesperados, el dolor y el sufrimiento van tejiendo las experiencias que quedan grabadas como marcas imborrables en el transcurrir cotidiano de sus vidas. Estas serán las futuras generaciones del mañana, marcadas por una infancia que se desarrolló en medio de la incertidumbre y el miedo.

Todas estas características del actual concepto social de familia, surgen de estos contextos socioculturales que se modifican y se alejan cada vez más del tradicional concepto de familia extensa y patriarcal en la cual primaba únicamente la autoridad del padre y de los esposos, la madre era la figura de acogimiento y protección cuyos roles y funciones familiares se encontraban bien definidas; que al parecer ahora se identifican explícitamente por el vínculo consanguíneo. Los nuevos avances tecnológicos y científicos, la modificación de las leyes de nuestro país, la diversidad y libre expresión religiosa, las nuevas formas de sexualidades contemporáneas, los derechos humanos y el mismo fenómeno de la violencia han provocado que emerjan nuevos tipos de familias como las monoparentales encabezado por el madre solterísimo o el divorcio, hogares nucleares con

hijos adoptivos, familias reconstruidas que incluyen la nueva pareja de uno de los padres y los hermanastros, familias constituidas por varios núcleos familiares en convivencia, hijos huérfanos a cargo de familiares cercanos y hasta la conformación simultánea de varios hogares por un mismo padre; todos estos tipos de grupo familiar se pudieron identificar en los menores que se encuentran en conflicto con la ley en el municipio de Carepa.

Según el censo del DANE del año 2012, las familias con característica monoparental de jefatura femenina, fue la que más resalto en los resultados del análisis; Siendo la zona de Urabá un contexto social histórico de violencia, este tipo de grupo familiar registra como el más prevalente, seguido del hogar con ausencia de ambas figuras parentales debido a que se encuentran permanentemente laborando; madres solteras después de traumáticas separaciones, madres adolescentes, madres viudas y víctimas del desplazamiento son las que hoy en su mayoría se encuentran asumiendo el compromiso de construir y mantener una familia. Lo que ocasiona que los hijos experimenten una evolución del desarrollo en completa soledad y autosuficiencia, o en su defecto a cargo de terceras personas. (DANE, 2012).

Culturalmente en esta región, los padres toman licor en el poco tiempo libre que les queda, luego de trabajar en extensas jornadas, por lo general su autoridad en el hogar es precaria, dejando toda la responsabilidad de la disciplina de los hijos a la madre; es como si el hogar padeciera simbólicamente de la ausencia del padre aunque físicamente lo puedan ver; y en el peor de los casos los hogares si tienen un padre que ejerce autoridad pero de manera abusiva y autoritaria. La falla de la ley del padre, o la metáfora paterna como la denomina Lacan, es recurrente en la constitución de los hogares típicos de esta región; por lo que es común ver hijos criados bajo la total autoridad materna ejercida por las abuelas o las madres, que a su vez son protagonistas de una inevitable compulsión a la repetición de

historias de otras formas de violencia como el abandono, embarazos a temprana edad, madresolterismo, maltrato y abusos de todo tipo; un alto potencial de características para que se dé el estrago materno, en jóvenes madres que encabezan hogares y despliegan todos sus conflictos mentales sobre sus hijos a través de los significantes de su deseo; de generación en generación. Sumado a todos estos antecedentes y a causa del conflicto armado que se vive en la región, es paradójico que pese a ser considerada como una de las regiones del país con más influencia económica; la Gobernación de Antioquia en el año 2012 la declare como la segunda región con más bajos niveles de calidad de vida de sus habitantes, debido precisamente a esa situación de violencia y desplazamiento. (Gobernación de Antioquia, 2012).

Ahora bien, si no se cuenta con buena calidad de vida, que decir entonces del estado de la salud mental de los habitantes de este lugar, que tanto individual como colectivamente tiene alto riesgo de verse afectada no sólo de forma inmediata sino también a largo plazo, inevitablemente la violencia ha incidido notablemente en la crianza de los hijos, situación que se agrava por la poca atención que viene dándose a nivel psicológico desde el ámbito público de forma generalizada; son muchos los niños que han perdido a su padre en el suceso imborrable de una masacre, han tenido que dejar sus lugares de origen, sus pertenencias familiares y amigos, creciendo llenos de odio y resentimiento; algunos niños responden con regresiones, evitación y negación; otros, con culpa y sentimientos de desamparo. Sin embargo, hay niños que desarrollan rabia, patrones de conducta hostil y la expresión de agresiones que les impide luego una buena convivencia y adaptación en la sociedad.

Algunos de los factores que conllevan a que los menores conformen grupos denominados Pandillas, son las consecuencias del pasado; la memoria histórica evidencia

las secuelas de la violencia en los jóvenes, quienes desde niños solo han escuchado hablar de asesinatos, masacres, desplazamientos y disputas entre grupos armados por territorios, además podemos decir que Urabá no tiene una cultura definida, gran parte de los habitantes tienen origen en los departamentos de Chocó, Antioquia y Córdoba; esta mezcla multicultural hace difícil la identificación de una identidad cultural tan necesaria e indispensable en la etapa del desarrollo moral y psicosocial del ser humano; otro factor social que interviene en la construcción de esta problemática social es el económico como uno de los que más incide en esta problemática juvenil.

Debido a su constante exposición a la violencia, los menores sufren importantes alteraciones psicológicas. Tienen una percepción de sí mismos y de su entorno más negativo que aquéllos que no han padecido situaciones similares. El trastorno psíquico interno generado por un trauma, como la agresión, provoca una desestructuración del Yo, la tensión interna y la rabia que provoca el ser testigo y víctima directa de esa violencia que ataca su núcleo familiar se puede exteriorizar de diferentes maneras; los sentimientos altamente ofensivos vívidos en la infancia, pueden transformarse en acciones violentas durante la adolescencia. Una forma que usa el yo para sobreponerse a las heridas narcisistas, es asegurar su dominio sobre el objeto amenazante, haciéndole experimentar al objeto la misma herida que se vivió pasivamente en la infancia (Freud, 1992). En este sentido encontramos nuevamente una relación teórica con los menores en conflicto con la ley que justifican y nombran como el responsable de su comportamiento al entorno, creciendo con la idea de que sobrevive el más fuerte; estos grupos urbanos colmados de integrantes que tienen en común una trágica historia de la dinámicas familiar, les permite expresar a sus integrantes la rabia y la frustración obtenida a través de conductas violentas normalizadas por un contexto social, viven la violencia, crecen en ella y la reproducen

dirigiendo esa rabia hacia sus iguales, o hacia quienes ellos consideran susceptibles de su dominación.

Podemos observar como desde una perspectiva psicológica de este fenómeno tenemos varios niveles de análisis, como primero vemos el intrapersonal: en este nivel encontramos que los menores infractores que participa en estos grupos de pandillas, naturalizaron de una u otra forma la violencia que han presenciado, no es gratuito que estas personas realicen actos que atenten contra la vida sin sentir remordimiento alguno. Por otra parte sus esquemas se van formando en un entorno conflictivo y atribuyen esto a hogares disfuncionales, ausencia de autoridad parental, aceptación en la familia o simplemente personajes actores del conflicto armado admirables para ellos que se convierten en modelos a seguir. Así intentan imitar las conductas criminales y la interacción con personas involucradas en esta misma problemática, facilita un refugio que les brinda la aceptación que no pudieron encontrar en sus entornos familiares. Vemos también, como la teoría nos aclara que la Latencia no es un período de total estabilidad y tranquilidad en cuanto a la fuerza de los impulsos. Existe un permanente conflicto ya que la sexualidad infantil reprimida sigue siendo una fuerza pulsional aunque se encuentra contenida por las nuevas estructuras; si bien frente a los adultos, la vida impulsiva del latente queda oculta, no ocurre lo mismo frente a los grupos de pares con los que interactúa, con los adultos el ocultamiento y los secretos se hacen frecuentes. Los niños experimentan aventuras y dificultades que muchas veces éstos desconocen (Freud, 1992). Basándose en la lógica del reconocimiento, Lacan plantea que ya que se trata para el sujeto de hacerse reconocer, un acto es una palabra. Y por lo tanto propone hacer un análisis del acting-out y de la transferencia, lo cual significaría encontrar en acto su sentido de palabra. El acto por su carácter de mensaje, supone al sujeto en espera de una respuesta por parte del Otro; por esta

razón lo describe como una acción que está incluida en el contexto de la palabra, pero que precisamente está destinado a descargar la angustia. (Lacan, 1985).

Es precisamente en las características de los vínculos que establece el niño latente con los pares en donde se puede identificar el resultado de las identificaciones con las figuras importantes de su historia personal. Según la problemática planteada de los menores infractores cada vez con menor edad de participación, se pudo observar que la interacción con el grupo de pares en donde no hay supervisión del adulto, se caracteriza por la búsqueda de lealtad; se establece una identidad, basada ya no en la pertenencia familiar, sino en tribus urbanas como las pandillas. Estos grupos van constituyendo formas propias de comportamiento con un vocabulario especial, códigos en el vestir y formas de conducta que se desarrollan muchas veces sin la aprobación, ni el conocimiento de los adultos; comienzan a aparecer el rechazo a las demostraciones de afecto en público, ciertas conductas agresivas, burlonas, sarcásticas, sobre todo hacia niños menores que ellos, y que se muestran débiles o con necesidad de atención. Los niños latentes presentan liderazgos marcados con reconocimiento y valoración del líder, y también suelen destinar a algún compañero roles denigrados, facilitando la proyección en otros de los propios aspectos desvalorizados. Estos grupos les son tan llamativos porque les permiten un primer nivel de socialización distinto del de la familia y diferente del de la escuela. (Vicente, 1989).

Aun así, dentro del mismo contexto social de violencia, e incluso bajo la misma autoridad parental y dinámica familiar, prevalecerá el individuo; la particularidad del ser y los mecanismos de afrontamiento que construye el Yo; como lo dice Lacan “las armas que el sujeto extrae de la naturaleza” los factores nativos, lo que nos hace diferentes unos de otros, algo que no depende ni del Otro ni de los accidentes de la historia individual, es algo de cada sujeto y de sus recursos internos para afrontar el sufrimiento. (Lacan, 1972). No

habrá contexto social desfavorecedor ni factores externos que interfieran en la buena salud mental de un individuo resiliente, ese que por el contrario aprovechará todas estas circunstancias desagradables para fortalecer su ser y lograr un sano desarrollo de su personalidad. Esto explica él porque no todos los hijos de una familia, bajo las mismas circunstancias y factores desfavorecedores eligen ser infractores.

Contrario a lo que algunos imaginan, un sujeto preadolescente necesita mucho de sus padres; de su autoridad, que le sirvan de guía y lo orienten hacia un futuro con inscripción en su propio deseo y le permita establecer vínculos con los demás. Es claro decir que según la época se van transformando las condiciones de cada sujeto y el ambiente familiar y el contexto psicosocial influyen de manera determinante en la aparición y perpetuación generacional de la violencia. Indudablemente el contexto brinda la posibilidad de ocultar el sufrimiento a través de sus innumerables síntomas contemporáneos; la violencia de estos niños viene siendo en conclusión, un comportamiento de defensa de la identidad; que le permite salir de esa posición pasiva de víctima y transformarla en actividad para hacer sufrir al Otro, lo que realmente se teme. Como nos dice Freud: “el odio es tratado como una respuesta del Yo, en su lucha por la conservación y la reafirmación” (Freud 1997). La conducta delictiva más allá de ser un grito de sufrimiento interno, es la construcción que hace un sujeto del significado de la vida, con los recursos que tiene.

DISCUSIONES

Si bien, los aportes teóricos en los cuales se fundamentó el presente trabajo de monografía, facilitaron el análisis para comprensión de la pregunta por la incidencia de la autoridad parental en menores infractores; surgen algunos planteamientos referentes al tema como resultado de la comparación entre la teoría y la realidad; los cuales se consideran relevantes de traer a discusión:

- Es pertinente hacer una reflexión sobre nuestro contexto social y su contemporaneidad, en relación a la función paterna y el papel que cumple actualmente la autoridad parental. Podemos ver como el discurso capitalista promueve una marcada insubsistencia del nombre del padre y por ende su autoridad. Vemos pues como el afán de promover al padre de su función gira en torno al reconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes permitiéndoles lo que hoy se conoce como la libre expresión, amparados en este imaginario colectivo de lo que Lacan llamó “el progreso social.” Se desresponsabilizó a un sujeto de las consecuencias de sus elecciones; dejándolo suelto bajo su libre albedrío en la sociedad; a tal punto que ni siquiera es insertado en los parámetros de penalización de la ley. Lo que se observa hoy, es el resultado del efecto contrario, una cultura devastada; donde los maestros ya no son una figura de sabiduría y de autoridad porque pueden ser reemplazados por el internet, la presencia de un padre real no es requerida ni siquiera para la procreación gracias a los nuevos avances tecnológicos y científicos, es una manía la corrupción, la violencia en todas sus presentaciones, reina la apatía por el sufrimiento ajeno y el desenfreno total de los impulsos que solo pueden ser regulados por la ley del padre; paradójicamente quien

ordena la manera de un sujeto insertarse en la cultura, como trasmisor de la ley, se ha diluido en lo real y en lo colectivo; y esto influye directamente en el concepto de familia, la cual ha sufrido grandes transformaciones culturales que afectan significativamente su dinámica y estructura.

- También es necesario traer a discusión, la responsabilidad que les compete a otros actores involucrados en la construcción de la problemática social de los menores infractores agrupados en pandillas; si bien sabemos que la familia es el núcleo principal donde se adquieren las primeras identificaciones y se supone que se transmite la ley a través de la autoridad parental, no se pueden excluir del desarrollo psíquico del niño los espacios en los cuales también se encuentra inmerso: los aportes de la escuela para la socialización y el refuerzo de valores aprendidos en casa, el estado que lo acoge como sujeto de derechos y se supone garantiza el cubrimiento de sus necesidades básicas, y las instituciones del orden público que encarnan la ley y garantizan teóricamente la seguridad. Se requiere que más allá de señalar la culpabilidad de los hechos, levantar la queja y evadir su intervención pasándola al plano de lo que se vuelve normal justificando que es el contexto de precariedad y violencia el que favorece la aparición de fenómenos sociales como las pandillas; se necesita, a propósito de los constructos morales, el reconocimiento de la indiferencia con la cual se ha evadido la responsabilidad institucional, en la transmisión de la autoridad, como imagos de la metáfora paterna.

- ¿Cómo catalogar a los niños, que no son de primera infancia pero tampoco son adolescentes, aquellos que oscilan entre los 8 a los 12 años de edad? El lugar

que ocupa la infancia en la actualidad no es claro. Son muy grandes para unas cosas pero demasiados pequeños para otras, la incoherencia de la ubicación dentro de una escala de desarrollo, también implica en el desarrollo de la moral en el niño y por ende en la instauración de la ley del padre en lo simbólico. De allí que surjan fenómenos como el embarazo no en adolescentes, sino llamado a “temprana edad”, la explotación infantil, el menor infractor. Se percibe en estas denominaciones como si se tratara de desdibujar al niño latente.

CONCLUSIONES

Después de analizar los diferentes planteamientos de la teoría relacional, se puede concluir que dentro de las familias, el sano ejercicio de la autoridad parental es la piedra angular del buen desarrollo de la crianza de los niños; hacer un buen ejercicio de la autoridad es parte de un ambiente familiar equilibrado, disciplinado y democrático donde se reconoce a cada integrante como sujeto, y se le da valor a la palabra de todos sus integrantes. Ser padres constituye un paso importante en el proceso evolutivo del sistema familiar, de cómo se viva esta dinámica va a depender la buena o mala salud mental de sus integrantes.

Podemos comprender, como un padre estando muerto o ausente puede transmitir su función paterna sin la necesidad de estar presente en lo real, y aun así no presentarse ninguna falla en la instauración de la ley del nombre del padre en el psiquismo de un sujeto. Esto se explica según Lacan, en el hecho de que la metáfora paterna o la ley del padre, es una función simbólica que es transmitida al niño por medio de la persona que encarne esta función, puede ser la madre, los abuelos, los maestros o quien se haya vinculado prematuramente con el niño y le transmita la ley. Esto nos remite a considerar el hecho de que, aun estando la figura paterna en lo real dentro de la composición familiar, si la madre no lo reconoce como ley ni le reserva un lugar para la promoción de la función del nombre del padre que ejerza autoridad sobre su hijo, entonces el niño no la podrá introyectar ni se podrá identificar con él. Finalmente es el deseo de la madre quien permite la castración, la transmisión de la ley del padre a través de su discurso, siendo este un discurso inconsciente.

Desde la pregunta por la incidencia de la autoridad parental en menores infractores, se puede concluir que algo del deseo de las madres de estos niños, no permite la transmisión

de la ley del padre a través de ellas mismas ni de ninguno de los cuidadores que puede encarnar la función de la metáfora paterna; lo cual conlleva a que el desarrollo moral que estos niños alcanzan sea deficiente, con una precaria incidencia de la autoridad parental que no logra organizar ni poner límites a los impulsos sexuales reprimidos a través de lo simbólico; el Yo de estos sujetos se constituye con débiles recursos internos, y los significantes desfavorecedores que le son transmitidos en la dinámica familiar que es de característica disfuncional, aparecen dominando los sentimientos morales de confianza, honestidad y justicia, transformándolos en una actitud de rebeldía desafiante que no tiene respeto por las leyes sociales básicas o algún tipo de norma que facilite la interacción social; su pensamiento reflexivo no alcanza a impedir la acción inmediata debido a la desorganización de la voluntad, si no hay ley por ende no habrá un orden; entonces el pasaje al acto aparece como respuesta, como síntoma. Freud lo define como una forma de encontrar satisfacción, pero no está del lado del placer, sino que es modificada por la censura y lo que provoca es sufrimiento, lo que Lacan nombra como goce. En los niños, el síntoma es señalado desde los padres o desde la escuela cuando algo no concuerda con lo que se espera del comportamiento o la evolución del mismo, así, a menudo el malestar del niño aparece etiquetado como trastorno de comportamiento. De esta manera se facilita entender cómo lo inconsciente reprimido, se manifiesta en los actos de naturaleza delictiva a modo de síntoma; el niño que parece omnipotente enfrentando al mundo, suele ser un niño que sufre sin ser escuchado; y el acto delictivo puede ser la expresión de un malestar que da cuenta de algo reprimido que pugna por salir y que está íntimamente ligado a la pareja parental. Como lo expresa Lacan, la pareja es sintomática y el hijo es su síntoma debido al hecho de que tiene un cierto tipo de madre y un cierto tipo de padre; pero el síntoma del niño representa la verdad de la dinámica de esa pareja parental. (Lacan 2003).

Vemos entonces como la desorganización de la voluntad y de la identidad que se establece en el desarrollo moral a la cual se refiere Freud, es la que facilita a los niños concernientes a este análisis, que a falta de una introyección de la ley transmitida por la autoridad parental, sea el contexto social contemporáneo quien le brinde la posibilidad de identificarse con alguna figura sustituta que le proporcione la protección, filiación y pertenencia que les fueron negadas en el deseo de sus padres. En este caso la pandilla, donde hay otros sujetos vulnerables como él, camuflando en un colectivo el desequilibrio interno y sus heridas narcisistas, en el escandaloso y amenazante comportamiento trasgresor.

Finalizaremos entonces esta experiencia enriquecedora, expresando la conclusión general acerca de la incidencia de la autoridad parental en niños infractores; la cual persiste en creer que ni la familia sintomática, ni la precariedad económica, ni el contexto de violencia, determinan la conducta delictiva, necesariamente, puesto que el desarrollo psíquico es individual. Es algo que no depende ni del Otro ni de los accidentes de la historia individual de cada sujeto, si no de los recursos internos del Yo, donde prevalece lo subjetivo y da cuenta de la posición de cada sujeto frente al mundo. Lacan lo nombra: “las armas que el sujeto extrae de la naturaleza” como la desigualdad que existe entre los individuos, y reconoce como cada sujeto depende de sus propios recursos internos para afrontar el trauma. Esto explica el hecho de por qué en un mismo núcleo familiar con varios hijos, bajo las mismas condiciones de pobreza extrema, habiten en el mismo contexto social violento, sin autoridad parental, y todos los demás factores desfavorecedores que caracterizan una dinámica familiar enfermiza; y solo uno de sus hijos elija la conducta delictiva y hacer parte de una pandilla y los otros no. O por el contrario, sujetos que aun teniendo el privilegio de contar con todos los factores externos

favorecedores de un adecuado desarrollo de la personalidad, elijan la conducta infractora como mecanismo de defensa y forma de expresión de su goce.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayarza, Y., Villalobos, S., Bolívar, L., Ramos, N., Rentería, K., Arias, A., Vanegas, M. (2014). Las familias en Urabá: estado del arte sobre familias, tipologías, crianza y sus transformaciones. En *Revista Educación y Humanismo*, 16(27), 87-105. Recuperado de: http://www.antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/10_Linea_6.pdf
- Berger. (2006). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Madrid, España: Médica panamericana S.A. Recuperado de: <https://www.medicapanamericana.com/Libros/Libro/.../Psicologia-del-Desarrollo.html>.
- Bleichmar, N. & Leiberman, B. (1989) *El psicoanálisis después de Freud: teoría y clínica*. México: Paidós
- Bowlby, J. (1980) *La pérdida afectiva*. Buenos Aires: Paidós
- Centro de memoria histórica. Z. Andrés. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/>

Código de Familia, Artículos 206 a 222 y 247 a 271 . Recuperado el 30 de septiembre de:

https://www.oas.org/dil/esp/Articulos_206_222_247_271_Codigo_de_Familia.pdf

Código civil colombiano. Recuperado en agosto de 2017 de:

https://www.oas.org/dil/esp/codigo_Civil_Colombia.pdf

Corte Constitucional (2000) *Reclutamiento de menores y reclutamiento ilícito*. Recuperado

en noviembre de 2017 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-240-09.htm>

Corte Suprema de -Justicia. Sentencia N° 6264 de 2000. Responsabilidad Civil por el hecho

ajeno. Recuperado de: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-42>)

DANE (2012). Encuesta de calidad de vida 2012. Recuperado el 26 de septiembre de 2014

de: www.dane.gov.co

Freud, A. (1976). *Psicoanálisis del desarrollo psicológico del niño y del adolescente*.

Buenos Aires: Paidós.

Freud, S (1992) "El yo y el ello". En *Obras Completas*:Tomo XIX. Buenos Aires:

Amorrortu

Freud, S. (1992) "Tres ensayos para una teoría sexual". En *Obras Completas*. Tomo. VII.

Buenos Aires: Amorrortu.

Freud S. (1992) "Presentación autobiográfica". En *Obras Completas*. Tomo XX. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud. S. (1992) "Psicología del colegial". En *Obras Completas*. Tomo XIII. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud. S. (1992) "La novela familiar de los neuróticos". En *Obras completas*. Tomo IX. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1992). "Lo inconsciente". En: *Obras Completas*. Tomo XIV. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1992). "Psicología de las masas y análisis del yo". En: *Obras Completas*. Tomo VIII. Buenos Aires, Amorrortu.

Freud, S (1997). "Inhibición, síntoma y angustia". En: *Obras Completas*. Tomo III. Madrid: Biblioteca Nueva.

Huarcaya, M. C. (2015). *Módulo 1: Psicología dinámica*. Universidad San Pedro.

ICBF, *Código del menor*. Recuperado en noviembre de 2017 de:

http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/codigo_menor.

Instituto colombiano de bienestar familiar. Marco pedagógico para los servicios de atención dirigidos al adolescente en conflicto con la ley. 2011. Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA. Recuperado el agosto 28 de 2017 de:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/responsabilidad-penal/LM15.P%20Lineamiento%20Modelo%20Atenci%C3%B3n%20Adolescente%20y%20Jovenes%20SRPA%20v2.pdf>

Jiménez, M. C. (2002). “Algunas reflexiones sobre la historia de la psicología y la formación de psicólogos”. *Anuario de psicología* 33(2), 213-224. Recuperado de:
<https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61706/88485> .

Jiménez Zuluaga, B. I. (2003). “Conflicto y poder en familias con adolescentes”. *Revista de trabajo social*, 5. Recuperado de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8447>

Kernberg, O. (1963). *Las teorías de las relaciones objétales y el psicoanálisis clínico*. México: Editorial Paidós.

Klein, M. (1974). *Principios del Análisis infantil*. Buenos Aires: Paidós.

Klein, M. (1962). *Desarrollos en psicoanálisis*. Buenos Aires: Horme.

Klein, M. (1959). "Nuestro mundo adulto y sus raíces en la infancia". Obras Completas.

recuperado de: <http://www.psicoanalisis.org/klein/index2.htm>

Lacan, J. (2003) *La Familia*. (5 Ed.) Biblioteca de psicoanálisis. Argonauta: Buenos Aires

Lacan, J. (1988) "Dos Notas Sobre el Niño". En Lacan, J. *Intervenciones y textos 2* (Vol. 2). Buenos Aires: Manantial.

Lacan, J. (2009) "El estadio del espejo como formador de la función del Yo tal como se nos rebela en la experiencia psicoanalítica" *en escritos I*, México, siglo XXI

Lacan, J. (1985) El seminario. *Libro 3: Las psicosis*. Paidós, México.

Lacan, J. (1999). *Las formaciones del inconsciente, Metáfora Paterna, Seminario V*"
Paidós, Buenos Aires.

Lacan, J. (1938) "Los complejos familiares". Biblioteca de psicoanálisis. Argonauta:
Buenos Aires.

Lacan, J. (1972) "Conferencia 12 de Milán". Biblioteca de psicoanálisis. Argonauta:
Buenos Aires.

Ley 1098 de infancia y adolescencia. Recuperado en septiembre de 2017 de:

http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.

Mahler, M. (1975). El nacimiento psicológico del infante humano. Editoria

Marymar. Buenos Aires.

Marrone, M. (2001). *La teoría del apego: un enfoque actual*. Madrid: Psimática.

Recuperado de: www.aperturas.org/articulos.php?id=0000198.

Perea, C. (2007). Definición y categorización de Pandillas. “*Anexo II, Informe Colombia*”. Recuperado de:

www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/anexoii.colombia.pdf

Rodríguez, R. A. (2011). “Epistemología y abordajes investigativos en psicología dinámica

(Psicoanálisis relacional)”. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2(1), 36-65.

Rodríguez, Juan Carlos, López, Gemma Cithalli, González, Francisco José. (Julio 2009).

¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? violencia de género y jóvenes. *Revista de estudios de género*, 145-36p.

Samat, J. (2006). La psicología dinámica. Universidad Católica de Cuyo.

Spitz, R. (1969). El primer año de vida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Triana, R. G. (3 de Mayo de 2009). . “¿Por qué y con qué intención lo hizo? Atribuciones de los padres y adolescentes en los conflictos familiares.”. *Ebsco Hots, Psicothema*.

Recuperado de: www.lasallista.edu.co

Tortosa, F., & Civera, C. (2006). *Historia de la psicología*. Madrid: Mc Graw Hill.

Vicente, G. G. (1989). *Diagnóstico de la delincuencia*. En G. G. Vicente, *Pedagogía de la Delincuencia Juvenil*. Barcelona España: Ediciones CEAC.

Winnicott, D. (1986). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador*. Buenos Aires: Editorial Paidós.